

RESOLUCIÓN No 0029 - 2024 (DEL 22 DE ENERO DE 2024)

"Por el cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Departamental del Tolima"

El Contralor Departamental del Tolima en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que les confieren la Ley 909 de 2004, el Decreto 785 de 2005, el Decreto 1083 de 2015 y.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 056 de febrero 21 del 2020, se ajustó el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que el Decreto 785 de 2005, establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.

Que en cumplimiento del modelo de planeación y de gestión, el talento humano en las organizaciones públicas es un recurso fundamental y se deben establecer los lineamientos claros relacionados con las funciones de cada empleo y por tanto, la entidad debe contar con el manual específico de funciones y competencias laborales debidamente actualizadas.

Que el Decreto 1083 de 2015, compendió las normas relacionadas con el manejo del personal en las entidades públicas, y en especial del Decreto 785 de 2005 estableciendo en su artículo 2.2.2.4.9 las disciplinas académicas — "Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los núcleos básicos del conocimiento —NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el sistema nacional de Información de la educación superior - SNIES".

Que las entidades del orden nacional y territorial deben ajustar los manuales específicos de funciones y de requisitos incluyendo los siguientes aspectos:

- La identificación del propósito principal o razón de ser del empleo, qué es la misión o el objeto del empleo que explica la necesidad de existencia de éste, dentro de la estructura de los procesos y misión encomendados al área a la cual pertenece.
- Las competencias generales de los servidores públicos y las comportamentales que se han definido por cada nivel jerárquico de empleos, que se pueden observar en lo dispuesto del Decreto 1083 de 2015, en el titulo 4, artículo 2.2.4.1. hasta el artículo 2.2.4.9, modificadas mediante Decreto 815 de 2018.
- Las competencias funcionales de los empleos en los términos dispuestos en el Decreto 1083 de 2015, capitulo 4, requisitos generales para el ejercicio de los empleos del artículo 2.2.2.4.1, hasta el artículo 2.2.2.4.6.
- Los requisitos de estudio y experiencia ajustados de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No 1083 de 2015, título 3, requisitos que son generales para los empleos

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolíma, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit: 800 706 847-1 [1 de 63]



públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden territorial.

• Los requisitos y competencias de los cargos de control interno, están establecidos en el Decreto 989 de 2020.

Que los cargos de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Tolima cuentan con un código que determina el nivel y el tipo de cargo y un grado que establece la escala de remuneración del cargo, grado que permite determinar los requisitos exigidos para poder acceder a él.

Que las entidades de orden territorial son autónomas en la definición de los grados y no existe una norma que establezca los requisitos para cada uno, como si se presenta para las entidades de orden nacional y se debe aproximar los establecidos en el Decreto 1083 de 2015, con base en la asignación básica de cada cargo y homologando hasta los grados establecidos para las entidades de orden nacional.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar y modificar el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios, con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos que la Contraloría Departamental del Tolima le señalan, a la planta de cargos que se presenta a continuación:

Planta de Cargos

Contralor Departamental	010	04	1	Periodo
DESPACH	O DEL CONT	RALOR		
Cargos	Código	Grado	No cargos	Tipo de vinculación

DIRECTIVOS				
Contralor Auxiliar	035	02	1	Libre Nombramiento
Secretario General	073	02	1	Libre Nombramiento
Secretario Administrativo y Financiero	009	02	1	Libre Nombramiento
Director Operativo de Control Interno	009	02	1	Libre Nombramiento
Director Técnico Control Fiscal y Medio Ambiente	009	01	1	Libre Nombramiento
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal	009	01	1	Libre Nombramiento
Director Técnico de Planeación	009	01	1	Libre Nombramiento
Director Técnico de Participación Ciudadana	009	01	1	Libre Nombramiento

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit- 200 706 247-1

[2 de 63]



· La Contraloria del ciudadano ·

Director Técnico Jurídico	009	01	1	Libre Nombramiento
TOTAL DIRECTIVOS			9	

PROFESIONALES

Profesional Especializado	222	02	8	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	219	02	25	Carrera Administrativa
			33	

Técnico	367	04	1	Carrera Administrativa
Técnico	367	03	2	Carrera Administrativa
Técnico	367	02	10	Carrera Administrativa
Técnico	367	01	7	Carrera Administrativa

ASISTENCIALES

Auxiliar Administrativo	480	02	10	Carrera Administrativa
Conductor	480	2	2	Carrera Administrativa
Auxiliar de servicios generales	470	01	2	Carrera Administrativa
			14	
TOTAL, PLANTA			77	

ARTÍCULO SEGUNDO: Las competencias comunes para los diferentes empleos a que se refiere el presente manual específico de funciones y competencias laborales serán las siguientes:

Competencias comunes a todos los servidores públicos

COMPETENCIAS DEFINICIÓN CONDUCTAS ASOCIADAS
COMPETENCIAS DEFINICION CONDUCTAS ASOCIADAS

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit. 890 706 847-1 [3 de 63]



Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto.	 Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación. Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas, habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	 Asume la responsabilidad por sus resultados. Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas. Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos. Adopta medidas para minimizar riesgos. Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados. Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados. Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad. Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos. Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad. Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.



· La Convaloria del ciudadano ·

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	 Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos. Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo. Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente. Escucha activamente e informa
Compromiso con la organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales	con veracidad al usuario o ciudadano. Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas. Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. Apoya a la organización en situaciones difíciles. Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones. Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	 Cumple los compromisos que adquiere con el equipo. Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo. Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros. Planifica las propias acciones considerando su repercusión en la consecución de los objetivos grupales. Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad. Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo.



		 Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.
	Enfrentar con flexibilidad las	Responde al cambio con flexibilidad.
Adaptación al cambio	situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios	 Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos. Promueve al grupo para que se
		adapten a las nuevas condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Las competencias comportamentales por nivel jerárquico de empleos requeridas para desempeñar los empleos a que se refiere el presente manual específico de funciones y competencias laborales serán las siguientes:

	NIVEL DIRECT	ΓΙVΟ
Competencias	Definición	Conductas asociadas
Visión estratégica	Anticipar oportunidades y riesgos en el mediano y largo plazo para el área a cargo, la organización y su entorno, de modo tal que la estrategia directiva identifique la alternativa más adecuada frente a cada situación presente o eventual, comunicando al equipo la lógica de las decisiones directivas que contribuyan al beneficio de la entidad y del país.	 Articula objetivos, recursos y metas de forma tal que los resultados generen valor. Adopta alternativas si el contexto presenta obstrucciones a la ejecución de la planeación anual, involucrando al equipo, aliados y superiores para el logro de los objetivos. Vincula a los actores con incidencia potencial en los resultados del área a su cargo, para articular acciones o anticipar negociaciones necesarias. Monitorea periódicamente los resultados alcanzados e introduce cambios en la planeación para alcanzarlos. Presenta nuevas estrategias ante aliados y superiores para contribuir al logro de los objetivos institucionales. Comunica de manera asertiva, clara y contundente el objetivo o la meta, logrando la motivación y compromiso de los equipos de trabajo.
Liderazgo efectivo	Gerenciar equipos, optimizando la aplicación del talento disponible y creando un entorno positivo y de compromiso para el logro de los resultados.	 Traduce la visión y logra que cada miembro del equipo se comprometa y aporte, en un entorno participativo y de toma de decisiones. Forma equipos y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los miembros del equipo Crea compromiso y moviliza a los miembros de su equipo a gestionar, aceptar retos, desafíos y

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 800 706 847-1 [6 de 63]



· La Convaloria del ciudadano ·

		directrices, superando intereses personales para alcanzar las metas. Brinda apoyo y motiva a su equipo en momentos de adversidad, a la vez que comparte las mejores prácticas y desempeños y celebra el éxito con su gente, incidiendo positivamente en la calidad de vida laboral. Propicia, favorece y acompaña las condiciones para generar y mantener un clima laboral positivo en un entorno de inclusión. Fomenta la comunicación clara y concreta en un entorno de respeto.
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	 Prevé situaciones y escenarios futuros. Establece los planes de acción necesarios para el desarrollo de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta actividades, responsables, plazos y recursos requeridos, promoviendo altos estándares de desempeño. Hace seguimiento a la planeación institucional, con base en los indicadores y metas planeadas, verificando que se realicen los ajustes y retroalimentando el proceso. Orienta la planeación institucional con una visión estratégica, que tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios y ciudadanos. Optimiza el uso de los recursos. Concreta oportunidades que generan valor a corto, mediano y
Toma de decisiones	Elegir entre dos o más alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	largo plazo. Elige con oportunidad, entre las alternativas disponibles, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad. Toma en cuenta la opinión técnica de los miembros de su equipo al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla. Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre Teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad. Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace
	as @santus lauis de le 1im	o www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169
Nitr 890 706 847-1

[7 de 63]



				2	-		
1 12 / /	はまき アランス	2007	200	11/11/11 11	12.11	16.17571111	

		responsable de la decisión tomada. Detecta amenazas y oportunidades frente a posibles decisiones y elige de forma pertinente. Asume los riesgos de las decisiones tomadas.
Gestión del desarrollo de las personas	Forjar un clima laboral en el que los intereses de los equipos y de las personas se armonicen con los objetivos y resultados de la organización, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo, además de incentivos para reforzar el alto rendimiento.	 Identifica las competencias de los miembros del equipo, las evalúa y las impulsa activamente para su desarrollo y aplicación a las tareas asignadas. Promueve la formación de equipos con interdependencias positivas y genera espacios de aprendizaje colaborativo, poniendo en común experiencias, hallazgos y problemas. Organiza los entornos de trabajo para fomentar la polivalencia profesional de los miembros del equipo, facilitando la rotación de puestos y de tareas. Asume una función orientadora para promover y afianzar las mejores prácticas y desempeños. Empodera a los miembros del equipo dándoles autonomía y poder de decisión, preservando la equidad interna y generando compromiso en su equipo de trabajo. Se capacita permanentemente y actualiza sus competencias y estrategias directivas.
Pensamiento Sistémico	Comprender y afrontar la realidad y sus conexiones para abordar el funcionamiento integral y articulado de la organización e incidir en los resultados esperados.	 Integra varias áreas de conocimiento para interpretar las interacciones del entorno. Comprende y gestiona las interrelaciones entre las causas y los efectos dentro de los diferentes procesos en los que participa. Identifica la dinámica de los sistemas en los que se ve inmerso y sus conexiones para afrontar los retos del entorno. Participa activamente en el equipo considerando su complejidad e interdependencia para impactar en los resultados esperados. Influye positivamente al equipo desde una perspectiva sistémica, generando una dinámica propia que integre diversos enfoques para interpretar el entorno.



· La Contraloria del ciudadano -

Resolución de conflictos Capacidad para identificar situaciones que generen conflicto, prevenirlas o afrontarlas ofreciendo alternativas de solución y evitando las consecuencias negativas.		conflictos en el equipo. Asume como propia la solución acordada por el equipo. Aplica soluciones de conflictos anteriores para situaciones similares.
2.24	NIVEL PROFES	
COMPETENCIAS	DEFINICIÓN	CONDUCTAS ASOCIADAS
Aporte técnico- profesional	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos.	 Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos. Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad. Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista. Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	 Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor. Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión. Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida. Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	 Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos. Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas. Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos.
Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia,	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[9 de 63]



· La Comratoria dei ciudadano ·

	eficiencia y transparencia de la decisión.	esfera individual de trabajo. Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa. Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas. Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece.
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales	 Identifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo. Orienta la identificación de necesidades de formación y capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas. Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su cargo, para alcanzar las metas y los estándares de productividad. Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del buen desempeño en pro del mejoramiento continuo de las personas y la organización.
Toma de decisiones	Elegir alternativas para solucionar problemas y ejecutar acciones concretas y consecuentes con la decisión.	 Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad. Toma en cuenta la opinión técnica de sus colaboradores al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla. Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad. Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada.

NIVEL TÉCNICO			
Competencias	Definición	Conductas asociadas	
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de	 Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades. Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión. 	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nitto 200 706 247-1 [10 de 63]



· La Comraloria del viudadano ·

	calidad	especialidad, para apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. • Emite conceptos técnicos, juicios o propuestas claras, precisas, pertinentes y ajustadas a los lineamientos normativos y organizacionales.
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.	desarrolla actividades acordes con las mismas. • Acepta la supervisión constante.
Responsabilidad	Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas	 Utiliza el tiempo de manera eficiente. Maneja adecuadamente los implementos requeridos para la ejecución de su tarea. Realiza sus tareas con criterios de productividad, calidad, eficiencia y efectividad. Cumple con eficiencia la tarea encomendada.

	NIVEL ASISTI	ENCIAL
Competencias	Definición	Conductas asociadas
Manejo de la información	Manejar con responsabilidad la información personal e institucional de que dispone.	 Maneja con responsabilidad la información personal e institucional de que se dispone. Evade temas que indagan sobre información confidencial. Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas. Transmite información oportuna y objetiva.
Relaciones Interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.	 Escucha con interés y capta las necesidades de los demás Transmite la información de forma fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el ambiente laboral. Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890 706 847-1

[11 de 63]



		funcionales.
Colaboración	Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales	 Articula sus actuaciones con las de los demás Cumple los compromisos adquiridos Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo.

Parágrafo: Competencias específicas para los empleos que tienen asignadas funciones de archivista

Competencia	Definición	Conducta asociada
		Facilita el uso de la información para el desarrollo de las funciones institucionales y la prestación del servicio.
Manejo de la	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminar cualquier	Sus decisiones están basadas en criterios técnicos, normativos y en la información disponible.
información y de los recursos	discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información	Proporciona información oportuna, objetiva, veraz, completa.
	gubernamental.	Facilita a la ciudadanía y a los usuarios la información generada por la entidad, teniendo en cuenta las normas legales y los criterios de la organización.
	Optimizar el uso de las	Autogestión (tutoriales, guías, instructivos) el desarrollo de la competencia digital en el manejo de las comunicaciones electrónicas, la información y sus canales y soportes múltiples que habilitan los dispositivos TIC de la organización.
Uso de tecnologías de la información y la comunicación	tecnologías de la información y la comunicación disponibles, en su potencial efectivo para mejorar su desempeño.	Intercambia y nivela los conocimientos informáticos con el equipo de trabajo y con otros equipos de la unidad de pertenencia.
	• -	Adopta como dinámica propia del desempeño la aplicación de las innovaciones TIC que mejoran los resultados de la organización.



Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades. Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión. Contar con los conocimientos técnicos Resuelve problemas utilizando requeridos y aplicarlos a Confiabilidad técnica conocimientos técnicos de su situaciones concretas de especialidad, para apoyar el trabajo, con altos cumplimiento de metas y estándares de calidad. objetivos institucionales. Los conceptos técnicos, juicios o propuestas que emite son claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales. Reconoce los procesos relativos a su trabajo. Detecta la existencia de problemas relacionados con su trabajo. Utiliza la información y datos sistemáticamente para realizar su trabajo. Recopila información relevante y Comprender y organizar de manera lógica el trabajo. organiza las partes de un identificando los problema, estableciendo Capacidad de análisis problemas, reconociendo relaciones y prioridades. información significativa v Identifica las relaciones de priorizando las actividades. causa-efecto de los problemas actuales y potenciales. Utiliza una visión de conjunto en el análisis de la información. Tiene la capacidad para organizar datos numéricos o abstractos y de establecer relaciones adecuadas entre ellos

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Contraloría Departamental del Tolima, fijada por la resolución de acuerdo con las fichas que se destallan a continuación:

NIVEL DIRECTIVO

	DENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Contralor	
Código	010	
Grado	04	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 890 706 847-1

[13 de 63]



		Ĺū	Contr	aioria	āei	ciududano	
--	--	----	-------	--------	-----	-----------	--

Número de cargos	01
Dependencia	Despacho
Naturaleza del empleo	Periodo
Nivel	Directivo
PR	OPOSITO DEL CARGO

Asegurar que la gestión de los fondos y bienes públicos del departamento, sus entidades descentralizadas y municipios, tanto en su adquisición como en su destinación y ejecución, cumplan con las políticas y normatividad vigentes en materia de control fiscal, desde una perspectiva de mejoramiento continuo.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Prescribir de conformidad con la ley, los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables de manejo de fondos o bienes del Departamento y de los Municipios, de las Entidades Descentralizadas de ambos órdenes y de toda persona pública o privada que administre fondos o bienes del estado, sobre los cuales se ejerza el Control Fiscal e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.
- 2. Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se haya obrado.
- 3. Llevar un registro de la Deuda Pública del Departamento y de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental, así como los Municipios y sus Entidades Descentralizadas sobre los cuales se ejerza el Control Fiscal.
- 4. Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales del Orden Departamental o Municipal, y a toda persona o Entidad Pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento y/o Municipios sobre los cuales se ejerza el Control Fiscal.
- 5. Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones que sean del caso, recaudar su monto cuando sean pecuniarias y ejercer la Jurisdicción Coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.
- 6. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las Entidades y organismos del Departamento y de los Municipios sobre los cuales se ejerza el Control Fiscal.
- 7. Presentar a la Asamblea del Departamento un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.
- 8. Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales y disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del departamento, los municipios y sus entidades descentralizadas, según el caso. El Contralor Departamental, bajo su responsabilidad, podrá exigir verdad sabida y buena fe guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras se culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios.
- 9. Presentar ante la Honorable Asamblea Departamental proyectos de ordenanzas relativos al régimen de control fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría Departamental.
- 10. Nombrar, remover y administrar el personal del organismo, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- 11. Presentar a las instancias o autoridades competentes los informes sobre cumplimiento de funciones y certificación sobre la situación de las finanzas del Departamento, sus entidades descentralizadas y municipios sobre los cuales se ejerce control fiscal, de acuerdo con la Ley.
- 12. Dictar normas generales para armonizar los sistemas de Control Fiscal del Departamento con el de las entidades públicas del orden Departamental y Municipal, de acuerdo con las disposiciones que al respecto expida el Congreso de la República y el Contralor General de la República.
- 13. Promover la Participación Ciudadana con el fin de vincular a la comunidad o hacerla partícipe en la vigilancia de la gestión fiscal e implementar los medios de respuesta a los reclamos, quejas y sugerencias de la ciudadanía.
- 14. Definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[14 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Comraioria del ciudadano ·

en ejercicio de la Autonomía Administrativa.

- Suscribir en nombre y representación de la entidad los contratos y convenios que se debe celebrar en cumplimiento de sus funciones y en ejercicio de la autonomía contractual.
- Organizar las dependencias de la Contraloría, asignar las funciones adicionales a cada empleo, dictar el reglamento, orgánico para racionalizar y tecnificar sus funciones, procurando que el personal dentro de una sana política de estímulos, adquiera mayor eficiencia.
- Presentar del informe anual sobre el cumplimiento de funciones y certificación sobre la situación de las finanzas del Departamento, sus entidades descentralizadas y municipios sobre los cuales se ejerce control fiscal, de acuerdo con la Ley, a las autoridades competentes.
- Adelantar las actuaciones disciplinarias en la etapa de juzgamiento en segunda instancia contra los servidores públicos de la Contraloría Departamental, salvo las excepciones de Ley.
- Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General del Tolima.

21. Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución Política.

Régimen disciplinario.

Modelos, teorías, planes, programas, proyectos, procesos, técnicas, procedimientos e instrumentos en materia de control fiscal.

Administración Pública.

Políticas y normas vigentes sobre control fiscal, contabilidad y presupuesto, gestión ambiental, Auditoria, presupuesto y demás temas involucrados en el control fiscal. Ofimática

Gestión de la calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE E	STUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia		
Los exigidos por la ley	Los exigidos por la ley		
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO		
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos		

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Contraloría auxiliar	
Código	035	
Grado	02	
Número de cargos	01	
Dependencia	Contraloría auxiliar	
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción	
Nivel	Directivo	
Cargo del jefe inmediato	Contralor	
PRO	POSITO DEL CARGO	

Dirigir y formular políticas y directrices institucionales y adoptar los planes, programas y proyectos para el cumplimiento y desarrollo de la función de la Contraloría

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890.706.847-1

[15 de 63]



Departamental del Tolima, velando por su correcta ejecución, coadyuvando a garantizar la disponibilidad permanente y efectiva de los recursos humanos, físicos y tecnológicos que requieran los procesos de la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Representar al Contralor Departamental del Tolima en todo lo que éste determine y remplazarlo en el evento de ausencia temporal.
- 2. Participar en la formulación y definición de los planes, programas, proyectos y procesos requeridos para la gestión de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 3. Presentar informes cualitativos y cuantitativos de la gestión de la dependencia.
- 4. Dirigir, controlar y evaluar la ejecución del proceso administrativo sancionatorio de los sujetos de control fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, resolviendo en primera instancia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 5. Dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Proceso de Control Fiscal adelantado por la Dirección respectiva de la Contraloría.
- 6. Dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la Dirección respectiva de la Contraloría.
- 7. Dirigir y adelantar el proceso de cobro coactivo
- 8. Proyectar y conocer en grado de consulta de conformidad con la normatividad vigente.
- 9. Remitir a la Contraloría General de la República la relación las personas a quienes se les ha dictado fallo con responsabilidad fiscal, para que se incluyan sus nombres en el boletín de responsables fiscales.
- 10. Remitir a la Procuraduría General de la Nación la relación de las personas a quienes se les ha dictado fallo con responsabilidad fiscal, para que se incluyan sus nombres en el SIRI.
- 11. Adelantar las actuaciones disciplinarias en la etapa de juzgamiento en primera instancia contra los servidores públicos de la Contraloría Departamental, salvo las excepciones de Ley.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 13. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 14. Velar porque los mecanismos de control y el sistema de calidad, estén debidamente implementados en su proceso.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

10111 .											
		REQ	UISI			TUDIO Y EXI	PER	RIENCIA			
		ıdios						Experie	ncia		-
Título	profesional	en	el	área	del	Cincuenta	٧	cuatro	(54)	meses	de

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit· 890 706 847-1

[16 de 63]



· La Contraloria del ciudadane ·

	niento	

-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico del conocimiento: Derecho

-Economía, administración, contaduría y núcleo afines con básico conocimiento: Administración Contaduría Pública, Economía

Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

experiencia profesional.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel directivo.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Secretaría General	
Código	073	
Grado	02	
Número de cargos	01	
Dependencia	Secretaría General	
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción	
Nivel	Dírectivo	
Cargo del jefe inmediato	Despacho contralor	
PRO	POSITO DEL CARGO	

Coordinar las relaciones con las diferentes dependencias de la Contraloría y los clientes externos, y ejecutar acciones de carácter administrativo necesarias que contribuyan con el objetivo de la Entidad.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Adelantar las actividades de administración y funcionamiento del archivo de la 1. Contraloría Departamental.
- 2. Coordinar y controlar el sistema de correspondencia interna y externa de la Contraloría.
- Preparar las reuniones del Comité Técnico de la entidad, el orden del día de las 3. mismas, los documentos que las soportan y hacer las citaciones a los miembros.
- 4. Elaborar las actas del Comité Técnico y refrendarlas con su firma.
- 5. Notificar e informar a las personas interesadas dentro y fuera de la Contraloría

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit 890 706 847-1

[17 de 63]



La Contraloria del ciudadono

Departamental de las determinaciones tomadas por el Comité Técnico.

- 6. Notificar los actos y autos que se profieran del proceso de responsabilidad fiscal.
- 7. Estudiar, en coordinación con los demás miembros del Comité Técnico, los proyectos de resoluciones reglamentarias que deba expedir el Contralor Departamental.
- 8. Atender, tramitar y resolver las quejas y reclamos que la comunidad formule y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad, determinando si de ellos se deriva la iniciación de un proceso disciplinario.
- 9. Requerir de las distintas dependencias de la Contraloría y en general de los servidores públicos de la misma, los informes necesarios para el desarrollo de la gestión de ésta dependencia.
- 10. Coordinar las diferentes labores entre las dependencias de la Contraloría, conforme a las instrucciones que imparta el Contralor.
- 11. Adelantar las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción contra los servidores públicos de la Contraloría Departamental, salvo las excepciones de Ley.
- 12. Atender los asuntos que correspondan al Contralor y que éste expresamente le delegue.
- 13. Dirigir, controlar el registro de los actos administrativos, las comunicaciones internas, externas y de publicidad de la Contraloría Departamental del Tolima, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los protocolos institucionales establecidos y las directrices del Contralor Departamental.
- 14. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental de Tolima.
- 15. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 16. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 17. Velar porque los mecanismos de control y el sistema de calidad, estén debidamente implementados en su proceso.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional en el área del conocimiento en:	Cuarenta y ocho meses (48) meses de experiencia profesional.			
-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico del conocimiento: Derecho				

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 890 706 847-1 [18 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Comratoria del ciudadano :

Trabajo en equipo

-Economía, administración, contaduría y afines con núcleo básico del conocimiento: Administración Contaduría Pública, Economía

Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERARQUICO

Visión estratégica
Liderazgo efectivo
Planeación
Planeación
Toma de decisiones
Gestión del desarrollo de las personas

Resolución de conflictos EQUIVALENCIAS

Pensamiento sistémico

Para los empleos pertenecientes al nivel directivo.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Secretaria administrativa y financiera	
Código	009	
Grado	02	
Número de cargos	01	
Dependencia	Secretaria administrativa y financiera	
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción	
Nivel	Directivo	
Cargo del jefe inmediato	Contralor	
PRO	POSITO DEL CARGO	

Dirigir, controlar y evaluar el diseño, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y estrategias de la gestión administrativa del talento humano, los recursos financieros, los recursos físicos y los servicios generales de la Contraloría Departamental del Tolima de conformidad con los protocolos institucionales o legales establecidos

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Dirigir, controlar y evaluar las políticas, normas, procesos y procedimientos relacionados con la gestión estratégica del talento humano, administración de la carrera administrativa, evaluación del desempeño laboral, nómina y prestaciones sociales, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Contraloría Departamental del Tolima de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 2. Dirigir, controlar y evaluar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos, enfocando acciones de talento humano en materia de capacitación y habilidades para el desarrollo de sus funciones.
- 3. Responder por la operación, registro, actualización y gestión de la información de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Tolima en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Nit: 890 706 847-1

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

[19 de 63]



· La Comraiorio del ciudadano :

- 4. Administrar y custodiar las historias laborales de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 5. Dirigir, controlar y evaluar la formulación y ejecución del proyecto de presupuesto general de la Contraloría Departamental del Tolima de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las directrices del Contralor Departamental.
- 6. Dirigir, controlar y evaluar el procedimiento de administración de bienes actualización de los inventarios, así como el proceso de baja y remate de los bienes que son de propiedad de la Contraloría Departamental del Tolima, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 7. Dirigir, controlar y evaluar los procedimientos de recaudo, pagos de la Contraloría Departamental del Tolima, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 8. Dirigir, controlar y evaluar la prestación de los servicios de mantenimiento, aseo y demás servicios generales requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría Departamental Tolima, de conformidad con las necesidades del servicio y los protocolos vigentes.
- 9. Dirigir, controlar y evaluar el proceso de aseguramiento integral de los bienes que son de propiedad o de responsabilidad de la Contraloría Departamental del Tolima y efectuar los trámites de reclamación correspondiente.
- 10. Planear el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo identificando los recursos necesarios en cada vigencia a efectos de promover su asignación.
- 11. Presentar informes cualitativos y cuantitativos de la gestión de la dependencia en la cual se encuentra adscrito, requeridos por los organismos de control, autoridades competentes, entidades territoriales, autoridades sectoriales, comunidades, y el Contralor Departamental dentro de los términos legales establecidos.
- 12. Rendir la cuenta de conformidad con las disposiciones vigentes.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 14. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 15. Velar porque los mecanismos de control y el sistema de calidad, estén debidamente implementados en su proceso.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia		
Título profesional en el área del conocimiento en:	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.		
-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico del conocimiento: Derecho,			

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890 706 847-1 [20 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Convaloria del ciudadono ·

antropología, ciencias políticas y psicología.

-Economía, administración, contaduría y afines con núcleo básico del conocimiento: Administración Contaduría Pública, Economía

Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
prendizaje continuo Prientación al resultado Prientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Idaptación al cambio Irabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel directivo.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Dirección operativa de control interno	
Código	009	
Grado	02	
Número de cargos	01	
Dependencia	Control Interno	
Naturaleza del empleo	Libre Nombramiento y remoción	
Nivel	Directivo	
Cargo del jefe inmediato	Contralor	

PROPOSITO DEL CARGO

Dirigir y formular las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la ejecución del proceso de gestión, evaluación y seguimiento, con el fin de lograr e cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, conforme a la normatividad vigente.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Asesorar el diseño, implementación, desarrollo y gestión del proceso de evaluación y Mejora para la Contraloría Departamental del Tolima.
- 2. Recomendar y acompañar los planes, programas, proyectos y procesos necesarios en materia de control interno para generar y/o fortalecer la cultura del autocontrol y proporcionar información válida y útil para optimizar la gestión institucional.
- 3. Asesorar al nivel directivo y las dependencias de la institución en la definición, elaboración y seguimiento del mapa de riesgos, los planes, programas, proyectos y procesos que en materia de control interno requiera la Contraloría Departamental del Tolima para optimizar su desempeño y contribuir al logro de los propósitos institucionales.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[21 de 63]



· La Convaioria dei ciudadans ·

- 4. Asistir al nivel directivo de la entidad en el examen objetivo, riguroso, sistemático y profesional de las operaciones financieras, administrativas y de vigilancia de la gestión fiscal con el fin de evaluar el ejercicio del control interno en las mismas y elaborar los informes respectivos
- 5. Revisión de los formatos de la rendición de la cuenta.
- 6. Participar en los comités, órganos o grupos definidos por ley o establecidos al interior de la contraloría con el fin de proponer planes, programas, proyectos, procesos o acciones tendientes a la adopción, ajuste o mejoramiento del control interno acorde con las políticas y normas vigentes, así como para proporcionar información y conocimiento experto para enriquecer la toma de decisiones sobre asuntos de dicha naturaleza.
- 7. Participar y asesorar en la elaborar metodologías, sistemas técnicos y procedimientos relativos al control interno y en especial sobre el autocontrol con el fin de contribuir a la transparencia, eficiencia y eficacia de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 9. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.
- 10. Asesorar a la entidad y al contralor en el diseño del sistema de control interno
- 11. Asesorar al Contralor Departamental en el estudio del funcionamiento del sistema de control interno en todos los niveles de la organización interna y establecer las responsabilidades de su ejercicio mediante la presentación de informes de los exámenes con análisis imparciales y reales de las operaciones; determinar recomendaciones con el fin de que se adopten las acciones correctivas necesarias.
- 12. Mantener permanentemente informado al Contralor Departamental y a los directivos, acerca de los niveles de realización del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y fallas en su cumplimiento. Así mismo, velar por que se implanten las recomendaciones formuladas.
- 13. Requerir de las distintas dependencias de la Contraloría y en general de los funcionarios de la misma, los informes necesarios para el desarrollo de la gestión de ésta dependencia.
- 14. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimientos en materia de gestión institucional, control interno y programas informáticos.

Políticas y normas vigentes sobre gestión organizacional, control interno y demás referidas a su cargo.

Conocimiento de los propósitos, áreas, funciones y temáticas propias de la Contraloría. Administración Pública.

Constitución Política.

Derecho administrativo.

Ofimática.

Gestión de la calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA **Estudios** Experiencia Título profesional en el área del Cincuenta y dos (52) meses de experiencia conocimiento de economía, contaduría y profesional relacionada en asuntos de afines y el núcleo básico del control, Título de posgrado en la modalidad conocimiento; Contaduría de maestría. pública, Economía. Administración, Administración Pública.



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -- La Contraloria del ciudadano :

Título profesional en área académica de ciencias sociales y humanas, del núcleo básico del conocimiento en Derecho.

Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en Áreas relacionadas con el cargo.

Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno, Título de posgrado en la modalidad de especialización.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO			
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos			

	IDENTIFICACIÓN
Denominación del empleo	Dirección de control fiscal y medio ambiente
Código	009
Grado	01
Número de cargos	01
Dependencia	Dirección de control fiscal y medio ambiente
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción
Nivel	Directivo
Cargo del jefe inmediato	Contralor Auxiliar
PRO	POSITO DEL CARGO

Dirigir, liderar y desarrollar el proceso auditor coordinando con los servidores públicos adscritos a la dependencia la ejecución de planes, programas, proyectos en materia de auditoria, con el fin de evaluar la gestión de los recursos y bienes públicos de que disponen las entidades y personas sujetas a control por parte de la Contraloría Departamental del Tolima y contribuir a su optimización.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Liderar, ejecutar y controlar el desarrollo del proceso Auditor, siguiendo las políticas y lineamientos de la Contraloría Departamental del Tolima y la normatividad vigente, evaluando la destinación, ejecución y los resultados obtenidos a través de la gestión de los bienes y recursos públicos que manejan las entidades y particulares sujetos al control de la Contraloría y contribuir a su optimización.
- 2. Coordinar y controlar los servidores públicos adscritos al grupo para garantizar su desempeño y los resultados del proceso, acorde con las políticas y normas vigentes, con base en criterios de eficiencia y eficacia en su operación.
- 3. Servir de enlace entre los cargos y órganos directivos de la Contraloría y demás servidores públicos, así como entre las demás dependencias de la organización, para articular la ejecución de los planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos a cargo de las mismas.
- 4. Revisar y aprobar los actos administrativos propios de su grupo que deba expedir la Contraloría para formalizar, comunicar, establecer criterios y directrices que orienten la ejecución del PVCFT, la rendición de cuentas y en general las actuaciones que deben surtir los sujetos de control
- 5. Participar en los comités, órganos o grupos definidos por ley o establecidos al interior de la contraloría con el fin de proponer planes, programas, proyectos o acciones tendientes a la adopción, ajuste o mejoramiento del proceso, acorde con las políticas y normas vigentes, así como para proporcionar información y conocimiento experto para enriquecer la toma de decisiones sobre asuntos de dicha naturaleza.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nir 890 706 847-1

[23 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloria del vindadana

- 6. Presentar los informes que, por ley o requerimiento de sus superiores, u otras entidades deban elaborarse, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión adelantada por la Contraloría y los resultados e impacto generados.
- 7. Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional orientada por principios, normas, valores y referentes de tipo participativo, de servicio, de excelencia, de transparencia, de apertura y de cooperación, con el fin de preservar un ambiente de trabajo y una imagen institucionales positivas.
- 8. Responder por la rendición y presentación de los informes a la Auditoria General de la República anualmente y cuando lo requiera, con oportunidad y veracidad Igualmente realizar la rendición de informes a otras entidades en cumplimiento del proceso del cual hace parte, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en su diligenciamiento.
- 9. Definir, conjuntamente con las dependencias pertinentes de la contraloría, las fuentes de información que deberán compartir, los flujos de la información, las materias de análisis, investigación y de resultados, bajo criterios de simplificación, uniformidad y racionalización.
- 10. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 12. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 13. Velar porque los mecanismos de control y el sistema de calidad, estén debidamente implementados en su proceso.

14. Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional en el área del conocimiento en:	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	
-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico en: Derecho		
-Economía, administración, contaduría y afines con núcleo básico del conocimiento: Administración Contaduría Pública, Economía.		
-Ingeniería, arquitectura, urbanismo y		



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Comraloria del ciudadano ·

afines con núcleo básico conocimiento: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines

Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas

relacionadas con las funciones del empleo.

	COMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel directivo.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal
Código	009
Grado	01
Número de cargos	01
Dependencia	Dirección de Responsabilidad Fiscal
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción
Nivel	Directivo
Cargo del jefe inmediato	Contralor Auxiliar
PRO	POSITO DEL CARGO

Dirigir, liderar y desarrollar proceso de Responsabilidad Fiscal coordinando con los servidores públicos adscritos a la dependencia, la ejecución de los planes en materia de responsabilidad fiscal, investigaciones fiscales; con el fin de determinar los daños y perjuicios causados al patrimonio público y establecer la responsabilidad del gestor fiscal.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Liderar, ejecutar y controlar el desarrollo del proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, de conformidad con la normatividad vigente, y las disposiciones internas.
- Determinar las investigaciones que estimen convenientes para establecer la ocurrencia de hechos generadores de daño patrimonial al Estado originados en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficiaz, ineficiente, e inoportuna y que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado.
- Tramitar y decidir la acción fiscal en el marco de la competencia que le asiste a la Contraloría Departamental del Tolima, tanto en indagación preliminar, si fuese el

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

[25 de 63]

Nit: 890 706 847-1



caso, como en el proceso ordinario y verbal de responsabilidad fiscal en primera instancia, buscando con ello establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal.

- 4. Impulsar el procedimiento verbal de responsabilidad fiscal, cuando se encuentre objetivamente establecida la existencia del daño patrimonial al Estado.
- 5. Coordinar a los servidores públicos adscritos a la dependencia y servir de enlace con los órganos directivos y demás funcionarios adscritos al proceso, para articular la ejecución de los planes, programas, proyectos y procedimientos, con el fin de garantizar su desempeño acorde con las políticas, normas vigentes y reglamentación interna, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia en su operación.
- 6. Participar en los comités, órganos o grupos definidos por ley o establecidos al interior de la Contraloría Departamental del Tolima, con el fin de proponer planes, programas, proyectos o acciones tendientes a la adopción, ajuste o mejoramiento del proceso, acorde con las políticas y normas vigentes, así como para proporcionar información y conocimiento experto que enriquezca la toma de decisiones sobre asuntos de dicha naturaleza.
- 7. Elaborar los planes que deban presentarse para la revisión y aprobación del contralor, con el fin de dar cumplimiento a las normas y políticas vigentes y facilitar la toma de decisiones y las acciones a desarrollar por la contraloría.
- 8. Elaborar los planes, programas, proyectos y presupuestos del proceso de responsabilidad fiscal, que deban presentarse para la revisión y aprobación del contralor, con el fin de dar cumplimiento a las normas y políticas vigentes, que conlleven a facilitar la toma de decisiones y las acciones a desarrollar por la Contraloría Departamental del Tolima.
- 9. Responder por la rendición y presentación de los informes a la Auditoria General de la República anualmente y cuando lo requiera, con oportunidad y veracidad.
- 10. Presentar los informes que por ley o requerimiento de sus superiores u otras entidades deban elaborarse, con el fin de proporcionar datos y rendir cuentas sobre la gestión adelantada en el proceso de Responsabilidad fiscal y los resultados e impacto generados.
- 11. Proponer temas de capacitación sobre Responsabilidad fiscal dirigidos a los servidores públicos y los sujetos de control, para proporcionar conocimientos y herramientas que contribuyan a su adecuado desempeño en desarrollo de una política de prevención.
- 12. Consolidar y analizar la información producto de los procesos de responsabilidad fiscal, de manera que se generen estadísticas e informes con el fin de rendir cuentas a la comunidad sobre el estado de los mismos y los consecuentes traslados que se hayan efectuado.
- 13. Tramitar y resolver los derechos de petición, las inquietudes y consultas que se generen en materia de responsabilidad fiscal, relacionados con la primera instancia.
- 14. Asumir coordinadamente con los demás miembros designados las funciones de policía judicial conforme a la norma, de manera que se decreten y se practiquen las pruebas faciliten el desarrollo de las investigaciones y fundamenten la adopción de decisiones en el proceso de responsabilidad fiscal.
- 15. Informar y colaborar con las autoridades competentes acerca de los posibles delitos o faltas disciplinarias que se deriven de los procesos de responsabilidad fiscal cuando resultaren conductas dolosas o faltas que merezcan ser perseguidas penal o disciplinariamente, aportando las pruebas que permitan promover los procesos a que haya lugar.
- 16. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 17. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados



· La Comraioria del ciudadano ·

con la prestación de los servicios a su cargo.

- 18. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 19. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.
- 20. Revisar y aprobar las providencias motivadas proyectadas por los servidores públicos adscritos a la dependencia, las cuales pueden proferirse fallo con o sin responsabilidad, archivo por no mérito o cesación de la acción fiscal, de conformidad con el acervo probatorio de cada caso, para lo cual se deberá identificar los gestores fiscales, cuantificar el daño y el nexo causal, según aplique.
- 21. Aprobar el decreto de medidas cautelares preventivas, tales como el embargo y secuestro de los bienes identificados de los presuntos responsables fiscales, con el fin de garantizar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados al erario público.
- 22. Requerir de las distintas dependencias de la Contraloría y en general de los funcionarios de la misma, los informes necesarios para el desarrollo de la gestión de ésta dependencia.

23. Las demás que le sean asignadas

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Experiencia		
Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.		

COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento Sistémico Resolución de conflictos

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel directivo.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[27 de 63]



. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,

. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Director Técnico de Participación ciudadana
Código	009
Grado	01
Número de cargos	01
Dependencia	Dirección Técnico de Participación Ciudadana
Naturaleza del empleo	Libre Nombramiento y remoción
Nivel	Directivo
Cargo del jefe inmediato	Secretaría General
PRO	POSITO DEL CARGO

Desarrollar las actividades propias del proceso de peticiones quejas y reclamos, gestión, divulgación y promoción con los ciudadanos y la medición de satisfacción del cliente acordes con las políticas y el plan estratégico de la Entidad.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Liderar el proceso de Peticiones quejas y reclamos y participación ciudadana, desarrollando las actividades propias del proceso, según la normatividad vigente y directrices impartidas, con el fin de garantizar su promoción, desarrollo y efectividad en la preservación del erario en el departamento, apuntando a una efectiva gestión.
- 2. Planear y liderar la ejecución de programas de promoción aprobados por esta entidad sensibilizando y divulgando las mismas y realizando las actividades necesarias para el logro del objetivo estratégico y de esta manera potenciar y concretar la participación ciudadana en la Contraloría Departamental del Tolima, buscando acciones eficacias y comprometiendo a la comunidad en la participación y la prevención de la corrupción.
- 3. Recibir y tramitar las peticiones y quejas presentadas por la ciudadanía, de conformidad con el procedimiento establecido en la entidad, con el fin de dar respuesta oportuna a la comunidad programando comité de peticiones y quejas a fin de adelantar las acciones respectivas internamente conducentes al mejoramiento del proceso y la satisfacción de la comunidad,
- 4. Coordinar la promoción, capacitación y acompañamiento en la constitución y funcionamiento de veedurías ciudadanas o cualquier otro esquema de control ciudadano que cree la ley o defina la institución.
- 5. Interactuar con las dependencias y entidades necesarias para el desarrollo de las actividades propias del proceso de participación ciudadana, para garantizar su ejecución acorde con las normas vigentes y con base en criterios de eficiencia y eficacia en su operación.
- 6. Facilitar la información que por ley o requerimiento del superior inmediato u otras entidades deban presentarse, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión adelantada en lo relativo al proceso, así como sobre los resultados e impacto generados.
- 7. Participar en los grupos establecidos con el fin de facilitar la ejecución de programas y proyectos o acciones tendientes al ajuste o mejoramiento de los mismos, así como para proporcionar información valíosa que nutra la toma de decisiones sobre asuntos de dicha naturaleza.
- 8. Participar en los programas tendientes a fortalecer una cultura organizacional orientada por principios, normas, valores, de apertura y de cooperación, con el fin de preservar un ambiente de trabajo y una imagen institucional positiva.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

NEW 000 707 047 1

[28 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraioría del ciudadano

establecidos por la entidad y la normatividad vigente.

- 10. Evaluar, tabular y rendir informes sobre la satisfacción del cliente.
- 11. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 12. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 13. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.

14. Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Normatividad en materia de participación ciudadana y control social fiscal participativo. Sistemas informáticos.

Administración pública

Gestión de calidad.

Constitución política.

Normatividad en derecho administrativo.

Normatividad en materia control fiscal.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional en el área del		
conocimiento en:	Treinta y seis (36) meses de experiencia	
-Ciencias sociales y humanas con núcleo	profesional.	
básico en: Derecho	•	
-Economía, administración, contaduría y		
afines con núcleo básico del		
conocimiento: Administración Contaduría		
Pública, Economía.		
- Ingeniería, arquitectura, urbanismo y		
afines con núcleo básico del		
conocimiento: ingeniería agroindustrial y		
afines, ingeniería civil y afines, ingeniería		
industrial y afines.		
Título de posgrado en la modalidad de		
especialización o maestría en áreas		
relacionadas con las funciones del		
empleo.		
COMPETENCIAS CO	AMPOPTAMENTALES	

	COMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
	VALENCIAC

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel directivo.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

[29 de 63]

Nit. 290 706 247_1



· La Comratoria del ciudadano ·

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Dirección técnica Jurídica
Código	009
Grado	01
Número de cargos	01
Dependencia	Dirección Técnica Jurídica
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción
Nivel	Directivo
Cargo del jefe inmediato	Secretaría General
PROPOSITO DEL CARGO	

Asistir, aconsejar y asesorar los procesos de los cargos del nivel directivo en la definición, adopción, interpretación y aplicación de las normas y políticas del proceso de gestión jurídica que rigen a la Contraloría Departamental del Tolima y los sujetos de control por parte de ésta, con el fin de asegurar la calidad y transparencia de las decisiones y acciones al interior de la Contraloría General del Tolima y la sujeción de las mismas a las normas y políticas vigentes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Asesorar y asistir al nivel directivo y las diferentes dependencias y comités de la Contraloría Departamental del Tolima en el conocimiento y trámite de conceptos, fallos, consultas, actos administrativos del proceso de gestión jurídica de su competencia o en todas las actuaciones que comprometan la posición jurídica de la institución, con el fin de evitar riesgos para la entidad, asegurar la conformidad de su actuación con las normas y políticas vigentes y orientar la toma de decisiones sobre asuntos jurídicos y desarrollar el proceso de Gestión Jurídica.
- 2. Asesorar y desarrollar las actividades de la contratación, respondiendo por la elaboración y legalización de los contratos según las modalidades de selección establecidas en normas vigentes, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y sujeción al marco normativo.
- 3. Recomendar y orientar la adopción, interpretación y aplicación de normas y políticas que contribuyan al logro de los propósitos institucionales.
- 4. Compilar y actualizar las normas jurídicas relacionadas con el funcionamiento de la entidad y la vigilancia de la gestión fiscal y la Administración Pública, manteniendo actualizado el archivo de las mismas y disponiendo lo pertinente para su consulta, con el fin de proveer información legal oportuna, vigente y sistematizada como soporte para la toma de decisiones organizacionales.
- 5. Asesorar y proyectar las respuestas de los recursos por vía gubernativa y demás requerimientos que se encuentren en cabeza del Contralor Departamental del Tolima.
- 6. Asesorar y asistir al nivel directivo de la institución en el diseño, ejecución y control de los métodos, procedimientos y gestión de la información jurídica, en coordinación con la dependencia competente en materia de sistemas, con el fin de recaudar, procesar, difundir, compartir, almacenar y conservar de forma segura dicha información.
- 7. Asesorar, estudiar y conceptuar sobre las peticiones relacionadas con las consultas de orden jurídico que le sean formuladas a la institución con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios o entidades en general y fijar una posición como ente de control.
- 8. Apoyar las notificaciones que se desprenden del proceso.
- 9. Representar judicialmente a la contraloría Departamental del Tolima ante las autoridades competentes cuando fuere el caso, con el fin de defender los intereses de la entidad bajo el estricto respeto por la ley.
- 10. Tramitar y hacer seguimiento a las tutelas, acciones de cumplimiento, conciliaciones, derechos de petición y cumplimiento de sentencias en coordinación con las dependencias comprometidas en su adecuada resolución y por las que deba responder o sea parte la Contraloría Departamental del Tolima, para evitar riesgos y sanciones y fijar posiciones institucionales con sustento jurídico.
- 11. Presentar la rendición y los informes a la Auditoría General de la República anualmente y cuando lo requiera, con oportunidad y veracidad e igualmente la

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890 706 847-1

[30 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloria del ciudodano

rendición de cuenta o de informes a otras entidades en cumplimiento al proceso del cual hace parte, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en su diligenciamiento.

- 12. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 14. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional en el área del conocimiento en:	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.	
-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico en con núcleo básico del conocimiento: Derecho con tarjeta profesional vigente.		
Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos	

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Dirección técnica de planeación
Código	009
Grado	01
Número de cargos	01
Dependencia	Dirección técnica de planeación
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción
Nivel	Directivo
Cargo del jefe inmediato	Contralor
PRO	POSITO DEL CARGO

Liderar y formular la ejecución y control de políticas, planes, programas, proyectos del

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890 706 847-1

[31 de 63]



proceso de planeación, para fomentar la participación de los servidores públicos optimizar la toma de decisiones y la actuación institucional, articulados con el plan estratégico y la misión de la entidad. Así mismo fortalecer las tecnologías de la información.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Asistir al contralor Departamental y a las dependencias y procesos funcionales de la Contraloría Departamental del Tolima para la formulación y ejecución del plan estratégico como a planes de acción, indicadores y riesgos.
- 2. Asistir técnicamente en la elaboración de métodos, procesos y procedimientos para el funcionamiento de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 3. Dirigir, controlar, evaluar, cumplir y hacer cumplir los procesos de planificación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría Departamental del Tolima, de conformidad con las políticas institucionales, las Normas Técnicas nacionales o internacionales, así mismo sobre planeación calidad y tecnología de la información y las disposiciones legales vigentes.
- 4. Coordinar la rendición de la cuenta consolidada anual a la Auditoria General de la Republica.
- 5. Realizar las tareas y gestiones que el jefe inmediato asigne para corresponder a la necesidad del servicio que se presente.
- 6. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental de Tolima.
- 7. Dirigir y coordinar el fortalecimiento en el ámbito de la tecnología de la información de acuerdo a los lineamientos de las políticas de gobierno digital, de seguridad digital y de transformación tecnológica establecidas en el marco de MIPG
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 9. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 10. Velar porque los mecanismos de control y el sistema de calidad, estén debidamente implementados en su proceso.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución Política.

Régimen disciplinario.

Modelos, teorías, planes, programas, proyectos, procesos, técnicas, procedimientos e instrumentos en materia de control fiscal.

Administración Pública.

Políticas y normas vigentes sobre control fiscal, contabilidad y presupuesto, gestión ambiental, Auditoria, presupuesto y demás temas involucrados en el control fiscal. MIPG.

Planeación estratégica de las tecnologías de la información.

Gestión de seguridad de la información.

Ofimática

Gestión de la calidad.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional en el área del conocimiento en:	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.			
-Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con núcleo básico en: Ingeniería administrativa y afines, ingeniería industrial e ingeniería de Sistemas,				

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[32 de 63]



La Contraloria del ciudadana

Telemática :	y Afines.

Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES POR NIVEL JERARQUICO Visión estratégica Aprendizaje continuo Liderazgo efectivo Orientación al resultado Planeación Orientación al usuario y al ciudadano Toma de decisiones Compromiso con la organización Gestión del desarrollo de las personas Adaptación al cambio Pensamiento sistémico Trabajo en equipo Resolución de conflictos

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

NIVEL PROFESIONAL

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Profesional Especializado	
Código	222	
Grado	02	
Número de cargos	04	
Dependencia	Dirección de Responsabilidad Fiscal	
Naturaleza del empleo	Carrera administrativa	
Nivel	Profesional	
Cargo del jefe inmediato	Director de Responsabilidad Fiscal	
PRO	POSITO DEL CARGO	

Desarrollar las actividades propias del proceso de responsabilidad fiscal, acordes con las políticas de la Entidad, en aras de lograr el resarcimiento de los daños y perjuicios que se causen a los bienes y recursos públicos por parte de los responsables de los sujetos de control.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desarrollar las actividades propias del proceso de Responsabilidad Fiscal según la normatividad vigente.
- 2. Realizar las investigaciones fiscales que le sean asignadas, según directrices institucionales y la normatividad vigente sobre el particular, con el fin de determinar la existencia de responsabilidad fiscal y los efectos y acciones derivadas de ésta en pro del resarcimiento de los daños y perjuicios causados a los bienes y recursos públicos.
- 3. Darle trámite y llevar hasta su culminación los procesos verbales dentro de los términos establecidos, una vez verificado el cumplimiento de ley, de conformidad con lineamientos de la Entidad y las directrices del superior inmediato.
- 4. Ejercer las facultades de policía judicial en su calidad de profesional con funciones de investigadores fiscales de la Contraloría Departamental del Tolima, conforme a la norma y a los parámetros establecidos por su superior jerárquico, para facilitar el desarrollo y buen término de las investigaciones, e implementar medidas cautelares para preservar los recursos o bienes públicos.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890 706 847-1

[33 de 63]



- 5. Proyectar los autos de sustanciación e interlocutorios que se deben surtir en desarrollo de los procesos correspondientes, atendiendo a los términos dispuestos por la normativa vigente y en el marco de los principios de la función pública y demás normas concordantes.
- 6. Facilitar la información que por ley o requerimiento del superior inmediato le solicite.
- 7. Participar en mesas de estudio para analizar los casos en concreto y la jurisprudencia de los órganos de cierre de la jurisdicción ordinaria, constitucional y contencioso-administrativa en materia de responsabilidad fiscal, de manera que la toma de decisiones del Despacho, se realicen en atención a los diferentes precedentes judiciales y exista unidad de criterio en el mismo.
- 8. Elaborar la solicitud de información a entidades oficiales o particulares en procura de datos que interesen dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, para lograr la obtención de pruebas o información que resulte útil para el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación.
- 9. Apoyar a la Dirección en la revisión de los autos a proferir, las cuales pueden proferirse fallo con o sin responsabilidad, archivo por no mérito o cesación de la acción fiscal, de conformidad con el acervo probatorio de cada caso, para lo cual se deberá identificar los gestores fiscales, cuantificar el daño y el nexo causal, según aplique.
- 10. Recepcionar las declaraciones y/o testimonios que sean requeridos para adelantar el proceso correspondiente, en el marco de las versiones libre y espontaneas y la práctica de pruebas de cada caso.
- 11. Practicar las pruebas y recolectar las evidencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos investigados dentro de las diferentes etapas del proceso de responsabilidad fiscal.
- 12. Elaboración y proyección de los autos definitivo que resuelven los recursos de ley dentro de los términos establecidos en las normas legales vigentes, interpuestas contra las providencias proferidas dentro de los procesos de responsabilidad fiscal.
- 13. Informar al Jefe de la dependencia sobre las situaciones irregulares presentadas en los procesos que se adelanten en ella, para que se tomen los correctivos del caso.
- 14. Impulsar y mantener debidamente organizados y al día los diferentes procesos que le sean asignados por el superior inmediato.
- 15. Elaborar periódicamente o cuando el superior inmediato se lo indique, el inventario de los expedientes que se tramiten en la dependencia, ejerciendo controles para evitar prescripciones.
- 16. Atender al público y suministrar la información solicitada por los responsables fiscales, sus apoderados y las compañías aseguradoras, respecto al estado de los procesos.
- 17. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 18. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 19. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 20. Colaborar en la elaboración, proyección y presentación de los informes que se deban rendir en la Dependencia.
- 21. Participar en los programas tendientes a fortalecer una cultura organizacional orientada por principios, normas, valores, de apertura y de cooperación, con el fin de preservar un ambiente de trabajo y una imagen institucional positiva.

22. Las demás que le sean asignadas

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 890.706,847-1

[34 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloria del ciudadano

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

TUDIO Y EXPERIENCIA		
Experiencia		
Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada		
profesional relacionada		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
POR NIVEL JERARQUICO		
Aporte técnico-profesional		
Comunicación efectiva		
Gestión de procedimientos		
Instrumentación de decisiones		
Toma de decisiones.		
IFNOIAC		

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Profesional Especializado	
Código	222	
Grado	02	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890.706.847-1

[35 de 63]



Número de cargos	01	
Dependencia	Dirección de control fiscal y medio ambiente	
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa	
Nivel	Profesional	
Cargo del jefe inmediato	Director de control fiscal y medio ambiente	
PROPOSITO DEL CARGO		

Realizar las auditorias que le sean asignadas de acuerdo al plan de vigilancia y control fiscal territorial —PVCFT- según normas y políticas vigentes en materia de control fiscal, verificando las acciones o planes de mejoramiento necesarios según los hallazgos encontrados, con el fin de preservar los bienes y recursos públicos que gestionan los sujetos.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Liderar las auditorias que sean asignadas por el jefe inmediato de conformidad con el plan de vigilancia y control fiscal territorial –PVCFT-para la vigencia.
- 2. Participar en la formulación del plan del nivel de riesgos de los sujetos, como insumo del plan general de auditorías de cada vigencia.
- 3. Planear la ejecución de las auditorias asignadas, según plan de vigilancia y control fiscal territorial –PVCFT- para cada vigencia, las políticas y directrices institucionales y la normatividad vigente sobre el particular, con el fin de garantizar su efectiva ejecución.
- 4. Efectuar las auditorias que le sean asignadas por su superior, acorde con los procedimientos respectivos, aportando los documentos soporte de los hallazgos encontrados, para lograr su ejecución de acuerdo a las políticas y normas vigentes y servir de insumo en la generación de propuestas de mejoramiento por parte de los sujetos y puntos de control, en aras a preservar los bienes y recursos públicos.
- 5. Apoyar la proyección, elaboración y modificación de procesos, procedimientos, manuales, matrices, formatos, modelos, instructivos y demás documentos relacionados con el área.
- 6. Organizar y entregar en términos de oportunidad, eficiencia y calidad los documentos relacionados con las auditorías asignadas.
- 7. Participar en los grupos al interior con el fin de realizar las mesas de trabajo y facilitar la ejecución de las auditorias, acorde con las políticas y normas vigentes en materia de auditoría.
- 8. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas a los sujetos de control, para garantizar su efectividad y sugerir los ajustes necesarios.
- 9. Facilitar la información que por ley o requerimiento de sus superiores u otras entidades deban elaborarse, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión adelantada desde su cargo, así como sobre los resultados e impacto generados.
- 10. Revisar e integrar la información recibida a través de las plataformas habilitadas por la CGR y la AGR, sobre rendición electrónica de cuentas, para conceptuar y definir acerca del fenecimiento de las cuentas e informes rendidos por los sujetos y puntos de control y establecer su conformidad con las normas y políticas vigentes, el grado de eficiencia, eficacia y economía con que obraron y de informar las inconsistencias encontradas.
- 11. Generar y aplicar indicadores a la información financiera, aportada por los sujetos de control o que sea fruto de las auditorias, con el fin de agregar valor a la misma, contar con estándares de comparación.
- 12. Proyectar conceptos y brindar apoyo técnico solicitado por el jefe inmediato y los demás directores de áreas que lo requieran.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 14. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[36 de 63]



· La Convaloria del ciudadano :

con la prestación de los servicios a su cargo.

- 15. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 16. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.
- 17. Cumplir con las normas de gestión de calidad y velar por su aplicación
- 18. Archivar y cargar en las plataformas asignadas la información relacionada con las auditorias desarrolladas en términos de oportunidad y calidad

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional en el área del		
conocimiento en:	Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada	
-Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con núcleo básico del conocimiento: Arquitectura, Ingeniería Civil y afines.		
Título de posgrado en la modalidad de		
especialización o maestría en áreas		
relacionadas con las funciones del empleo.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional	
Orientación al resultado	Comunicación efectiva	
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos	
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones	
Adaptación al cambio	Toma de decisiones	
Trabajo en equipo		

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- . Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit 890 706 847_1

[37 de 63]



IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	222
Grado	02
Número de cargos	02
Dependencia	Dirección de control fiscal y medio ambiente
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Nivel	Profesional
Cargo del jefe inmediato	Director de control fiscal y medio ambiente
PRO	OPOSITO DEL CARGO

Realizar las auditorias que le sean asignadas de acuerdo al plan de vigilancia y control fiscal territorial —PVCFT- según normas y políticas vigentes en materia de control fiscal, verificando las acciones o planes de mejoramiento necesarios según los hallazgos encontrados, con el fin de preservar los bienes y recursos públicos que gestionan los sujetos.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Liderar las auditorias que sean asignadas por el jefe inmediato de conformidad con el plan de vigilancia y control fiscal territorial –PVCFT-para la vigencia.
- 2. Participar en la formulación del plan del nivel de riesgos de los sujetos, como insumo del plan general de auditorías de cada vigencia.
- 3. Planear la ejecución de las auditorias asignadas, según plan de vigilancia y control fiscal territorial —PVCFT- para cada vigencia, las políticas y directrices institucionales y la normatividad vigente sobre el particular, con el fin de garantizar su efectiva ejecución.
- 4. Efectuar las auditorias que le sean asignadas por su superior, acorde con los procedimientos respectivos, aportando los documentos soporte de los hallazgos encontrados, para lograr su ejecución de acuerdo a las políticas y normas vigentes y servir de insumo en la generación de propuestas de mejoramiento por parte de los sujetos y puntos de control, en aras a preservar los bienes y recursos públicos.
- 5. Apoyar la proyección, elaboración y modificación de procesos, procedimientos, manuales, matrices, formatos, modelos, instructivos y demás documentos relacionados con el área.
- 6. Organizar y entregar en términos de oportunidad, eficiencia y calidad los documentos relacionados con las auditorías asignadas.
- 7. Participar en los grupos al interior con el fin de realizar las mesas de trabajo y facilitar la ejecución de las auditorias, acorde con las políticas y normas vigentes en materia de auditoria.
- 8. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas a los sujetos de control, para garantizar su efectividad y sugerir los ajustes necesarios.
- 9. Facilitar la información que por ley o requerimiento de sus superiores u otras entidades deban elaborarse, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión adelantada desde su cargo, así como sobre los resultados e impacto generados.
- 10. Revisar e integrar la información recibida a través de las plataformas habilitadas por la CGR y la AGR, sobre rendición electrónica de cuentas, para conceptuar y definir acerca del fenecimiento de las cuentas e informes rendidos por los sujetos y puntos de control y establecer su conformidad con las normas y políticas vigentes, el grado de eficiencia, eficacia y economía con que obraron y de informar las inconsistencias encontradas.
- 11. Generar y aplicar indicadores a la información financiera, aportada por los sujetos de control o que sea fruto de las auditorias, con el fin de agregar valor a la misma, contar con estándares de comparación.
- 12. Proyectar conceptos solicitados por el jefe inmediato.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit- 200 706 247_1

[38 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloria del ciudadano

teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.

- 15. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 16. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.
- 17. Cumplir con las normas de gestión de calidad y velar por su aplicación
- 18. Archivar y cargar en las plataformas asignadas la información relacionada con las auditorias desarrolladas en términos de oportunidad y calidad

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
<u>Estudios</u>	Experiencia	
Título profesional en el área del conocimiento en:	Treinta y dos (32) meses de experiencia	
-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico en: Derecho, relaciones internacionales, mercadeo y afines	profesional relacionada	
-Economía, administración, contaduría y afines con núcleo básico del conocimiento: Administración Contaduría Pública, Economía.		
Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional	
Orientación al resultado	Comunicación efectiva	
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos	
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones	
Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Toma de decisiones	

DECLICATION OF FOREIGN VENOCESTON

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

[39 de 63]

Nit 890 706 847-1



profesional; o

. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo; o,

. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	222
Grado	02
Número de cargos	01
Dependencia	Secretaría Administrativa y financiera
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Nivel	Profesional
Cargo del jefe inmediato	Secretario administrativo y financiero
PRO	OPOSITO DEL CARGO

Ejecutar y aplicar conocimientos profesionales propios en el desarrollo de las actividades de la Dependencia, en cumplimiento del Plan Acción y la Misión institucional de la Contraloría Departamental

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar y realizar la planeación financiera de la Contraloría, elaborando el proyecto de presupuesto en concurrencia con el superior inmediato, con base en las necesidades formuladas por las demás oficinas de la entidad, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las mismas.
- Preparar y controlar la ejecución del presupuesto general de la Contraloría aprobado por la Asamblea Departamental.
- Proponer oportunamente las modificaciones presupuéstales requeridas para la adecuada marcha de la entidad y realizar los trámites pertinentes.
- Registrar y controlar las apropiaciones y reservas presupuéstales, acordes con el estatuto orgánico de presupuesto y elaborar mensualmente el cuadro comparativo de la ejecución presupuestal.
- Expedir las disponibilidades presupuéstales para las erogaciones de la entidad, previo el lleno de los requisitos legales.
- 6. Analizar las ejecuciones presupuéstales del periodo frente a la planeación inicial las políticas y las metas establecidas y preparar los informes mensuales sugiriendo las modificaciones requeridas.
- Identificar, clasificar, codificar y registrar de las actividades contables en el desarrollo de las funciones de la entidad, acordes con el Plan General de Contabilidad.
- Preparar, consolidar y presentar oportunamente al superior inmediato los estados financieros y contables de la entidad y los informes complementarios y sus anexos, requeridos por las diferentes autoridades competentes, aplicando el manual de políticas contables los procedimientos establecidos para la ejecución.
- Controlar y responder por la integridad, calidad, confiabilidad y oportunidad de la información, presupuestal, contable y financiera de la entidad.
- Llevar estadísticas de sus labores y actualizar la base de datos de la dependencia, consolidando, analizando la información y presentando conclusiones y recomendaciones.
- Rendir ante la Auditoría General de la República y Contaduría General de la Nación la información respectiva.
- Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

[40 de 63] Nit: 890 706 847-1



· La Contraloría del ciudadano :

con la prestación de los servicios a su cargo.

- Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 15 Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.

16. <u>Las demás que le sean asignadas.</u>

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional en el área del		
conocimiento en:	Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada	
-Economía, administración, contaduría y afines con núcleo básico del conocimiento: Contaduría Pública con tarjeta profesional vigente.		
Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Toma de decisiones	
EQUIVALENCIAS		

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

- . Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,
- . Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	219
Grado	02
Número de cargos	08
Dependencia	Dirección de Responsabilidad Fiscal

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[41 de 63]



Naturaleza del empleo	Carrera administrativa
Nivel	Profesional
Cargo del jefe inmediato	Director de Responsabilidad Fiscal
PROPOSITO DEL CARCO	

Realizar las investigaciones fiscales necesarias propias del proceso de responsabilidad fiscal de conformidad con la normativa vigente, con el fin de establecer los elementos de la responsabilidad fiscal, de manera que se procure la asignación de la responsabilidad y/o el resarcimiento de los perjuicios ocasionados al erario público por parte de los implicados, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas trazadas por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desarrollar las investigaciones fiscales que le sean asignadas, de conformidad con la normatividad vigente sobre el particular, con el fin de determinar la existencia de responsabilidad fiscal en pro del resarcimiento de los daños y perjuicios causados a los bienes y recursos públicos.
- 2. Articular con las personas, dependencias y entidades necesarias las actividades relativas a la investigación fiscal, para lograr su ejecución acorde con las políticas y normas vigentes, con base en criterios de eficiencia y eficacia en su operación.
- 3. Proporcionar la información que, por ley, por requerimiento del jefe inmediato o autoridad superior deba presentar, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión adelantada en el desarrollo de la investigación fiscal, así como sobre los resultados e impacto generados.
- 4. Proyectar los autos de sustanciación e interlocutorios que se deben surtir en desarrollo de los procesos correspondientes, atendiendo a los términos dispuestos por la normativa vigente y en el marco de los principios de la función pública y demás normas concordantes.
- 5. Ejercer las facultades de policía judicial en su calidad de profesionales universitarios con funciones de investigadores fiscales de la Contraloría Departamental del Tolima, conforme a la norma y a los parámetros establecidos por su superior jerárquico, para facilitar el desarrollo y buen término de las investigaciones, e implementar medidas cautelares para preservar los recursos o bienes públicos.
- 6. Participar en mesas de estudio para analizar los casos en concreto y la jurisprudencia de los órganos de cierre de la jurisdicción ordinaria, constitucional y contencioso-administrativa en materia de responsabilidad fiscal, de manera que la toma de decisiones del Despacho, se realicen en atención a los diferentes precedentes judiciales y exista unidad de criterio en el mismo.
- 7. Recepcionar las declaraciones y/o testimonios que sean requeridos para adelantar el proceso correspondiente, en el marco de las versiones libre y espontaneas y la práctica de pruebas de cada caso.
- 8. Practicar las pruebas y recolectar las evidencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos investigados dentro de las diferentes etapas del proceso de responsabilidad fiscal.
- 9. Proyectar los actos administrativos que resuelven los recursos de ley dentro de los términos establecidos en las normas legales vigentes, interpuestas contra las providencias proferidas dentro de los procesos de responsabilidad fiscal.
- 10. Informar al Jefe de la dependencia sobre las situaciones irregulares presentadas en los procesos que se adelanten en ella, para que se tomen los correctivos del caso.
- 11. Impulsar y mantener debidamente organizados y al día los diferentes procesos que le sean asignados por el superior inmediato.
- 12. Elaborar periódicamente o cuando el superior inmediato se lo indique, el inventario de los expedientes que se tramiten en la dependencia, ejerciendo controles para evitar prescripciones.
- 13. Salvaguardar y custodiar los expedientes que se encuentren bajo su responsabilidad.
- 14. Atender al público y suministrar la información solicitada por los responsables fiscales, sus apoderados y las compañías aseguradoras, respecto al estado de los procesos.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[42 de 63]



· La Contraloria del ciudadano :

- 15. Proyectar el decreto de medidas cautelares preventivas, tales como el embargo y secuestro de los bienes identificados de los presuntos responsables fiscales, con el fin de garantizar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados al erario público de manera temprana en cada proceso.
- 16. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 17. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 18. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.

19. Las demás que le sean asignadas

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

PENJICITAS DE ESTUDIA V EVAFAIRADA

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia		
Experiencia		
Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
POR NIVEL JERARQUICO		
Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Toma de decisiones.		

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[43 de 63]



EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones.

	IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Profesional Universitario	
Código	219	
Grado	02	
Número de cargos	13	
Dependencia	Dirección de control fiscal y medio ambiente	
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa	
Nivel	Profesional	
Cargo del jefe inmediato	Director de control fiscal y medio ambiente	
PROPOSITO DEL CARGO		

Realizar las auditorias que le sean asignadas de acuerdo al Plan de vigilancia y control

fiscal territorial-PVCFT-, según normas y políticas vigentes en materia de control fiscal, verificando las acciones o planes de mejoramiento necesarios según los hallazgos encontrados, con el fin de preservar los bienes y recursos públicos que gestionan los

sujetos.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Liderar las auditorias que sean asignadas por el jefe inmediato de conformidad con el plan de vigilancia y control fiscal territorial -PVCFT-para la vigencia.
- Planear la ejecución de las auditorias asignadas, según plan general de auditorías para cada vigencia, las políticas y directrices institucionales y la normatividad vigente sobre el particular, con el fin de garantizar su efectiva ejecución.
- Efectuar las auditorias que le sean asignadas por sus superiores, acorde con los procedimientos respectivos, aportando los documentos soporte de los hallazgos encontrados, para lograr su ejecución de acuerdo a las políticas y normas vigentes y servir de insumo en la generación de propuestas de mejoramiento por parte de los sujetos de control, en aras a preservar los bienes y recursos públicos.
- Organizar y entregar en términos de oportunidad, eficiencia y calidad los documentos relacionados con las auditorías asignadas.
- Participar en los grupos al interior con el fin de realizar las mesas de trabajo y facilitar la ejecución de las auditorias, acorde con las políticas y normas vigentes en materia de auditoría.
- Apoyar y elaborar conceptos e informes que el jefe inmediato solicite. 6.
- Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas a los sujetos de control, para garantizar su efectividad y sugerir los ajustes
- Facilitar la información que por ley o requerimiento de sus superiores u otras entidades deban elaborarse, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión adelantada desde su cargo, así como sobre los resultados e impacto generados.
- Revisar e Integrar la información recibida a través de las plataformas habilitadas por la CGR y la AGR, sobre rendición electrónica de cuentas, para conceptuar y definir acerca del fenecimiento de las cuentas e informes rendidos por los sujetos y puntos de control y establecer su conformidad con las normas y políticas vigentes, el grado de eficiencia, eficacia y economía con que obraron y de informar las inconsistencias encontradas.
- Generar y aplicar indicadores a la información financiera, de gestión y resultados aportada por los sujetos de control o que sea fruto de las auditorias, con el fin de agregar valor a la misma, contar con estándares de comparación.
- Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit. 890 706 847-1

[44 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloria del ciudadano

- 12. Archivar y cargar en las plataformas asignadas la información relacionada con las auditorias desarrolladas en términos de oportunidad y calidad.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 14. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 15. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 16. Cumplir con las normas de gestión de calidad y velar por su aplicación

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política de Colombia.

Políticas y normas vigentes sobre Responsabilidad fiscal.

Administración Pública.

Estructura política y administrativa del Estado colombiano.

Derecho administrativo y procedimiento administrativo.

Código general del proceso

Normatividad aplicable a los sujetos vigilados.

Estatuto anticorrupción.

Régimen disciplinario de los servidores públicos y Código Disciplinario Único.

Contratación estatal.

Manejo de herramientas ofimáticas.

Gestión de calidad.

MIPG.

	Experiencia To (24) meses de experiencia I relacionada.
Título profesional en el área del Veinticuatr	o (24) meses de experiencia
profesiona	
-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico en: Derecho	
-Economía, administración, contaduría y afines con núcleo básico del conocimiento: Administración Contaduría Pública, EconomíaIngeniería, arquitectura, urbanismo y afines con núcleo básico del conocimiento: Arquitectura y afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines e Ingeniería Civil y Afines, ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines e ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	
COMPETENCIAS COMPORTAN	
	PR NIVEL JERARQUICO
	nico-profesional
	ción efectiva
	procedimientos
· · ·	ación de decisiones
Adaptación al cambio Toma de d	ecisiones
Trabajo en equipo	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890 706 847-1

[45 de 63]



EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	219
Grado	02
Número de cargos	01
Dependencia	Dirección técnica de planeación
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Nivel	Profesional
Cargo del jefe inmediato	Director técnico de planeación
DRO	POSITO DEL CARGO

PROPOSITO DEL CARGO

Proponer y controlar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos o estrategias especiales, para contribuir al logro de los propósitos misionales de la Contraloría Departamental del Tolima.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Proponer métodos, procedimientos y sistemas tendientes al mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de metas organizacionales.
- 2. Participar en los diferentes comités, comisiones o equipos de trabajo establecidos en la Entidad, cuando sea designado o delegado para conformarlo.
- 3. Proponer, diseñar e implementar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 4. Planear, coordinar, con el Jefe inmediato las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento del objetivo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 5. Presentar informes cualitativos y cuantitativos de la gestión de la dependencia en la cual se encuentra adscrito, requeridos por los organismos de control, autoridades competentes.
- 6. Participar en la verificación, tabulación del cumplimiento de los Planes de Acción fijados en los diferentes procesos de la Entidad.
- 7. Apoyar la formulación de indicadores de gestión, en coordinación con todos los Procesos de la Entidad, llevar el sistema de información de los mismos y diseñar el sistema y las herramientas e instrumentos de seguimiento y evaluación de tales indicadores y del desempeño general de la Entidad.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecímiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 9. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.
- 10. Contribuir al desarrollo e implementación de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad.
- 11. Adelantar el proceso de auditoría interna de calidad a todos los procesos de la entidad.
- 12. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 13. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit. 290 706 247_1

[46 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Convaloria del ciudadano

14. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Régimen disciplinario.

Derecho administrativo.

Ofimática.

Administración pública.

Gestión de calidad.

Atención al ciudadano.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en el área del conocimiento en:	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
-Ciencias sociales y humanas con núcleo básico en: Derecho -Ingeniería, arquitectura, urbanismo y	
afines con núcleo básico del conocimiento: Ingeniería Industrial y Afines.	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional	
Orientación al resultado	Comunicación efectiva	
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos	
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones	
Adaptación al cambio	Toma de decisiones	
Trabajo en equipo	·	

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Profesional Universitario	
Código	219	
Grado	02	
Número de cargos	01	
Dependencia	Dirección técnica de planeación	
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa	
Nivel	Profesional	
Cargo del jefe inmediato	Director técnico de planeación	
DDA	POSITO DEL CARCO	

PROPOSITO DEL CARGO

Proponer, planificar y contribuir en formulación y ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría Departamental del Tolima de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las normas técnicas del sector TIC y los protocolos institucionales.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer los programas de asistencia técnica, administrativa y financiera a las dependencias de la Contraloría Departamental del Tolima sobre implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), de conformidad con las políticas sectoriales, el plan de acción y las disposiciones legales vigentes.

Planificar y proponer el proceso de diseño e implementación de los Sistemas de

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

147 de 631

Nit: 890 706 847-1



· La Comraiorio dei ciudadano

Información y los servicios de cómputo requeridos por las dependencias de la Contraloría Departamental del Tolima de conformidad con las necesidades y las disposiciones legales vigentes.

- 3. Apoyar el proceso de desarrollo de los Sistemas de Información y la instalación de la infraestructura de cómputo y redes requerida por la Contraloría Departamental del Tolima.
- 4. Contribuir desde su conocimiento a los procesos que permitan garantizar la seguridad de la información que se produce en la Contraloría Departamental del Tolima.
- 5. Diseñar, adoptar y promover normas y procedimientos del uso de Hardware y Software.
- 6. Proponer planes de contingencia para las funciones críticas a nivel de TIC, verificando constantemente su buen funcionamiento.
- 7. Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Plurianual y anual de Informática.
- 8. Brindar el soporte técnico a las entidades sujetos de control en cuanto a la rendición de la cuenta.
- 9. Emitir concepto técnico para dar de baja los equipos de cómputo y tecnológicos de la entidad.
- 10. Administrar y coordinar el manejo de las cuentas de internet y correo electrónico de la Contraloría.
- 11. Diseñar, manejar y actualizar la página mediante internet, para dar a conocer la imagen institucional y gestión de la Contraloría.
- 12. Definir e implementar a la política de adquisición de equipos para el procesamiento de datos y propender la incorporación de las últimas tecnologías y su compatibilidad con el hardware que posee la Contraloría.
- 13. Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 15. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 16. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Régimen disciplinario.

Derecho administrativo.

Ofimática.

Administración pública.

Gestión de calidad.

Atención al ciudadano.

MIPG.

REQUISITOS DE EST	TUDIO Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional en el área del conocimiento en: - Ingeniería y afines con núcleo básico del conocimiento: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
COMPETENCIAS CO	OMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit- 890 706 847-1

[48 de 63]



· La Contraioria del ciudadano

Orientación al resultado
Orientación al usuario y al ciudadano
Compromiso con la organización
Adaptación al cambio
Trabajo en equipo

Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Toma de decisiones

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes a nivel profesional.

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Profesional Universitario	
Código	219	
Grado	02	
Número de cargos	01	
Dependencia	Secretaría Administrativa y financiera	
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa	
Nivel	Profesional	
Cargo del jefe inmediato	Secretario administrativo y financiero	
DPA	POSITO DEL CARCO	

PROPOSITO DEL CARGO

Apoyar al jefe inmediato en el diseño de políticas, estrategias, planes y proyectos, encaminados al desarrollo del talento humano con el fin de facilitar y contribuir al cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos y metas institucionales.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en los comités o grupos definidos por la ley o establecidos al interior de la contraloría con el fin de proponer planes, programas, proyectos o acciones tendientes a la adopción, ajuste o mejoramiento del desarrollo del talento humano, acorde con las políticas y normas vigentes.
- 2. Presentar los informes que por ley o requerimiento de sus superiores u otras entidades deban elaborarse, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión adelantada y los resultados e impacto generados.
- 3. Proyectar con el jefe inmediato, los planes, programas, proyectos y presupuestos, de la secretaría administrativa y financiera, que deban presentarse para la revisión y aprobación del contralor, con el fin de dar cumplimiento a las normas y políticas vigentes y facilitar la toma de decisiones y las acciones a desarrollar por la Contraloría.
- 4. Tramitar y responder las consultas, inquietudes, quejas y derechos de petición referidos a asuntos de personal o carrera administrativa, con el fin de orientar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios acorde con normas y políticas vigentes.
- 5. Fortalecer una cultura organizacional orientada por principios, normas, valores y referentes de tipo participativo, desarrollando los planes de bienestar, capacitación y sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- 6. Planear, hacer, verificar y actuar en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 7. Expedir las constancias laborales de los servidores públicos activos y los que solicite ex servidores públicos.
- 8. Mantener actualizada la plataforma del SIGEP de conformidad con los parámetros establecidos por la función pública.
- 9. Expedir los tiempos de servicio CETIL de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda.
- 10. Activación de los servidores públicos al sistema de seguridad y salud que corresponda.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890 706 847-1

[49 de 63]



La Contraioria del ciadadano

teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.

- 13. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 14. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso.
- 15. Las demás que le sean asignadas por ley o sus superiores acorde con las necesidades institucionales y la naturaleza del servicio o del cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Régimen disciplinario.

Derecho administrativo.

Normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Ofimática.

Administración pública.

Gestión de calidad.

Atención al ciudadano.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional en el área del conocimiento en: - Ciencias sociales y humanas con	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	
núcleo básico en: Derecho, Psicología y profesionales en seguridad y salud en el trabajo con licencia en seguridad en salud en el trabajo.		

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES POR NIVEL JERARQUICO			
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional		
Orientación al resultado Comunicación efectiva			
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos		
Compromiso con la organización Instrumentación de decisiones			
Adaptación al cambio Toma de decisiones			
Trabajo en equipo			
T A (1)			

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	219
Grado	02
Número de cargos	01
Dependencia	Secretaría Administrativa y financiera
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Nivel	Profesional
Cargo del jefe inmediato	Secretario administrativo y financiero

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[50 de 63]



PROPOSITO DEL CARGO

Apoyar al jefe inmediato en el diseño de políticas, estrategias, planes y proyectos, encaminados al desarrollo del talento humano con el fin de facilitar y contribuír al cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos y metas institucionales.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Recaudar oportunamente y controlar los ingresos de la entidad y manejar, controlar, conciliar las cuentas bancarias de la misma, acorde con las normas vigentes, presentando mensualmente el estado de los recaudos de la Contraloría.
- Administrar los recursos monetarios de la Contraloría, para proveerla de los recursos necesarios para ejecutar sus funciones en cumplimiento de su misión institucional.
- 3. Colocar los recursos económicos de la entidad evaluando las alternativas de inversión y costo de oportunidad de los portafolios de servicios ofrecidos por las entidades financieras, generando la mayor rentabilidad y minimizando el riesgo en la colocación de los recursos, de acuerdo con las políticas trazadas por el Contralor Departamental.
- 4. Llevar el registro y hacer el control de las diferentes operaciones de tesorería y presentar los informes oportunos de las actividades desarrolladas, suministrando la información requerida para llevar su contabilidad.
- 5. Guardar y custodiar los recursos económicos de la entidad, implementando, cumpliendo y haciendo cumplir las normas generales de seguridad en la información y bienes valores.
- 6. Elaborar el movimiento diario de caja y los movimientos presentados diariamente en el Almacén.
- 7. Ejecutar de conformidad con las normas legales, el PAC de la entidad.
- 8. Cancelar oportunamente las obligaciones a cargo de la entidad, acordes con el PAC, las leyes y normas vigentes, previo el lleno de los requisitos exigidos.
- 9. Realizar las retenciones y deducciones legales y efectuar los pagos correspondientes.
- 10. Revisar y firmar los boletines diarios de caja y resúmenes mensuales sobre la situación financiera de tesorería y presentarlos al superior inmediato.
- 11. Efectuar la rendición de las cuentas que se generen con motivo de las operaciones de tesorería, según las reglamentaciones vigentes.
- 12. Efectuar y controlar las operaciones relacionadas con el manejo y flujo de información sistematizada, respondiendo por la confiabilidad y exactitud de la misma.
- 13. Tramitar ante las diferentes entidades financieras toda la documentación relacionada con cheques, inversiones, registro, cancelación y actualización de firmas de la entidad.
- 14. Velar por la correcta aplicación de los descuentos y pagos obligatorios a cargo de la entidad, en las fechas establecidas y observando su legalidad.
- 15. Velar por el adecuado diligenciamiento, estricto control y las actualizaciones de los libros de tesorería, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 16. Revisar documentos, realizar arqueos y cuadres de efectivo, títulos valores y documentos de especial valor que le sean encomendados.
- 17. Realizar las consignaciones en las entidades financieras, traslados de fondos, comisión de cheques y rendición de cuentas y coordinar el envío diario de los documentos soporte de las operaciones realizadas para su contabilización.
- 18. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas y llevar estadísticas y mantener actualizada la base de datos de la dependencia.
- 19. Efectuar inventarios periódicos con el fin de establecer las existencias en Almacén.
- 20. Disponer y organizar materiales, equipos, instalaciones y demás aspectos que se requieran para la celebración de los eventos de carácter institucional.
- 21. Expedir los certificados de Ingresos y retenciones de las diferentes vigencias y autorización de libranzas.
- 22. Velar por la buena presentación de la oficina y responder por los elementos y

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[51 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Comraioria del ciudadono :

equipos que tenga a su cargo, de acuerdo a las responsabilidades llevadas en el almacén.

- Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- Apoyar el proceso de contratación administrativa en sus diferentes etapas, teniendo en cuenta la observancia de los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y las disposiciones internas desarrolladas por la administración; procurando en todo caso, la atención oportuna de asuntos relacionados con la prestación de los servicios a su cargo.
- Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 26. Velar porque los mecanismos de control estén debidamente implementados en su proceso:
- Las demás que le sean asignadas por ley o sus superiores acorde con las 27. necesidades institucionales y la naturaleza del servicio o del cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Régimen disciplinario.

Derecho administrativo.

Normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Ofimática.

Administración pública.

Gestión de calidad.

Atención al ciudadano.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en el área del conocimiento en: -Economía, administración, contaduría y	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
afines con núcleo básico del conocimiento: Administración Contaduría Pública, Economía.	

COMUNES	COMPORTAMENTALES
	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
Orientación al resultado	Comunicación efectiva
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Adaptación al cambio	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel profesional.

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo

NIVEL TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Técnico	
Código	367	
Grado	04	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

[52 de 63] Nit: 890.706.847-1



La Contraloria del ciudadano :

Número de cargos	01	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Naturaleza del empleo	Carrera administrativa	
Nivel	Técnico	
Cargo del jefe inmediato	Jefe del área de desempeño	

PROPOSITO DEL CARGO

Aplicar el conocimiento de su formación tecnológica en la operación, actualización, y mejora del proceso donde se ubique el cargo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Crear y administrar base de datos del proceso de conformidad con los sistemas información utilizados en la Contraloría Departamental del Tolima.
- 2. Apoyar las actividades del área de desempeño en la elaboración, proyección y redacción de actos administrativos según la normatividad vigente.
- 3. Apoyar la organización y administración de los archivos del área para asegurar la conservación de la información.
- 4. Orientar a los usuarios y suministrar la información requerida, de conformidad a los procedimientos establecidos.
- 5. Apoyar los sistemas de información de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad.
- 6. Apoyar la organización, ejecución y control de los planes, programas y proyectos de los procesos a cargo.
- 7. Aplicar los procedimientos y metodologías establecidos en el proceso en el cual se encuentra adscrito.
- 8. Gestionar agenda y preparar reuniones del jefe inmediato de conformidad a las recomendaciones dadas.
- 9. Actualizar el sistema de información, con los eventos ejecutados de su competencia, consultar periódicamente el estado de los mismos y mantener sistematizada y actualizada la información relacionada con el trámite de las notificaciones.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 11. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General del Tolima.

12. Las demás que le sean asignadas

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Derecho disciplinario.

Derecho administrativo.

Sistemas informáticos.

Gestión documental.

Gestión de calidad.

Normatividad en materia control fiscal.

MIPG.

REQUISITOS DE EST	TUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título de formación técnica profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.	
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica	
Orientación al resultado	Disciplina	
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad	
Compromiso con la organización	•	
Adaptación al cambio		

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890 706 847-1

[53 de 63]



Trabajo en equipo

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel técnico:

- . Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.
- . Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Técnico
Código	367
Grado	03
Número de cargos	02
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Naturaleza del empleo	Carrera administrativa
Nivel	Técnico
Cargo del jefe inmediato	Jefe del área de desempeño
DDA	DOSITO DEL CARCO

PROPOSITO DEL CARGO

Aplicar el conocimiento de su formación tecnológica en la operación, actualización, y mejora del proceso donde se ubique el cargo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Crear y administrar base de datos del proceso de conformidad con los sistemas información utilizados en la Contraloría Departamental del Tolima.
- 2. Apoyar las actividades del área de desempeño en la elaboración, proyección y redacción de actos administrativos, oficios, actas, citaciones, notificaciones de autos, participación en las auditorias y en desarrollo de las fases de esta con la oportunidad y confidencialidad requerida, según la normatividad vigente.
- 3. Apoyar la organización y administración de los archivos del área para asegurar la conservación de la información.
- 4. Orientar a los usuarios y suministrar la información requerida, de conformidad a los procedimientos establecidos.
- 5. Apoyar los sistemas de información con base a los procedimientos establecidos por la entidad.
- 6. Apoyar la organización, ejecución y control de los planes, programas y proyectos de los procesos a cargo.
- 7. Aplicar los procedimientos y metodologías establecidos en el proceso en el cual se encuentra adscrito.
- 8. Actualizar el sistema de información, con los eventos ejecutados de su competencia, consultar periódicamente el estado de los mismos y mantener sistematizada y actualizada la información relacionada con el trámite de las notificaciones.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 10. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.

11. Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Derecho disciplinario.

Derecho administrativo.

Sistemas informáticos.

Gestión documental.

Gestión de calidad.

Normatividad en materia control fiscal.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 – 261 1169

Nit- 890 706 847-1 [54 de 63]



· La Contraloria del ciudadano ·

MIPG.		
REQUI	SITOS D	
E ESTUDIO Y	EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título de formación técnica profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado	Dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica	
Orientación al resultado	Disciplina	
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad	
Compromiso con la organización		
Adaptación al cambio		
Trabajo en equipo		

Para los empleos pertenecientes al nivel técnico:

- . Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.
- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

	IDENTIFICACIÓN
Denominación del empleo	Técnico
Código	367
Grado	02
Número de cargos	10
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Naturaleza del empleo	Carrera administrativa
Nivel	Técnico
Cargo del jefe inmediato	Jefe del área de desempeño
	POSITO DEL CARGO

Aplicar el conocimiento de su formación tecnológica en la operación, actualización, y mejora del proceso donde se ubique el cargo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Crear y administrar base de datos del proceso de conformidad con los sistemas de información utilizados en la Contraloría Departamental del Tolima.
- 2. Aplicar los procedimientos establecidos en la Contraloría Departamental del Tolima.
- 3. Apoyar las actividades del área de desempeño en la elaboración, proyección y redacción de actos administrativos, oficios, actas, citaciones, notificaciones de autos, participación en las auditorias y en desarrollo de las fases de esta con la oportunidad y confidencialidad requerida, según la normatividad vigente.
- 4. Apoyar la organización y administración de los archivos del área para asegurar la conservación de la información.
- 5. Orientar a los usuarios y suministrar la información requerida, de conformidad a los procedimientos establecidos.
- 6. Apoyar los sistemas de información con base a los procedimientos establecidos por la entidad.
- 7. Actualizar el sistema de información, con los eventos ejecutados de su competencia, consultar periódicamente el estado de los mismos y mantener sistematizada y actualizada la información relacionada con el trámite de las notificaciones.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

[55 de 63]

Nit: 890 706 847-1



La Comratoria del ciudadano

 Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
 Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Derecho disciplinario.

Derecho administrativo.

Sistemas informáticos.

Gestión documental.

Gestión de calidad.

Normatividad en materia control fiscal.

MIPG

REQUISITOS DE EST	UDIO Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título de formación técnica profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado	Doce (12) meses de experiencia laboral
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica
Orientación al resultado	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	
Adaptación al cambio	
Trabajo en equipo	
EQUIVA	I FNCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel técnico:

- . Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.
- . Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Técnico
Código	367
Grado	01
Número de cargos	06
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Naturaleza del empleo	Carrera administrativa
Nivel	Técnico
Cargo del jefe inmediato	Jefe del área de desempeño
	DOSITO DEL CARCO

PROPOSITO DEL CARGO

Aplicar el conocimiento de su formación tecnológica en la operación, actualización, y mejora del proceso donde se ubique el cargo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Desarrollar y apoyar los procedimientos establecidos para la labor que se asignen, teniendo en cuenta el proceso adoptado por la entidad, con la oportunidad y confiabilidad requerida.
- 2. Elaborar las presentaciones requeridas por el superior inmediato con la oportunidad y confiabilidad requerida haciendo uso de las herramientas ofimáticas de la entidad.
- 3. Recepcionar, seleccionar organizar, conservar, depurar y divulgar el acervo documental que se transfiere al archivo central de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos adoptados por la entidad.
- 4. Coadyuvar en la elaboración de los informes y demás actuaciones administrativas

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[56 de 63]



· La Comraioria del ciudadano :

- solicitadas por el jefe inmediato.
- 5. Realizar la gestión documental y la función de archivística en la entidad según la normatividad vigente.
- 6. Actualizar el sistema de información, con los eventos ejecutados de su competencia, consultar periódicamente el estado de los mismos y mantener sistematizada y actualizada la información relacionada con el trámite de las notificaciones.
- 7. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 8. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 9. Apoyar la recepción, clasificación y direccionamiento de la documentación tanto física como electrónica que llegue a la entidad.

10. Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Derecho disciplinario.

Derecho administrativo.

Sistemas informáticos.

Gestión documental.

Gestión de calidad.

Normatividad en materia control fiscal.

MIPG.

REQUISITOS DE EST	UDIO Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título de formación técnica profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado.	Nueve (9) meses de experiencia laboral.
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica
Orientación al resultado	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	
Adaptación al cambio	
Trabajo en equipo	
EQUIVA	LENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel técnico:

- . Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.
- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

IDENTIFICACIÓN		
Denominación del empleo	Técnico	
Código	367	
Grado	01	
Número de cargos	01	
Dependencia	Secretaría General	
Naturaleza del empleo	Carrera administrativa	
Nivel	Técnico	···
Cargo del jefe inmediato	Secretario General	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit 890 706 847-1

[57 de 63]



PROPOSITO DEL CARGO

Aplicar el conocimiento de su formación tecnológica en la operación, actualización, y mejora del proceso donde se ubique el cargo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar técnicamente las labores desarrolladas en la dependencia, conforme a los programas y procedimientos establecidos, verificando legal y técnicamente los documentos soportes.
- 2. Preparar y efectuar las labores de Manejo del Archivo de la Entidad, encomendadas por su superior inmediato.
- Organizar técnicamente de acuerdo a las normas que rigen la materia de Manejo Documental, el Archivo de la Controlaría Departamental del Tolima
- 4. Velar por el buen manejo y conservación del Archivo Documental, controlando la entrada y salida de los documentos.
- 5. Recibir, numerar, radicar y abrir carpetas para archivar y conservar los documentos que se reciban como transferencias documentales.
- 6. Velar por el oportuno suministro de los implementos, para el desarrollo de las actividades propias del cargo.
- 7. Atender de manera cortes y respetuosa al usuario interno y externo.
- 8. Brindar un Manejo confidencial y preferencial a los documentos que se custodian en el Archivo de la Entidad.
- 9. Apoyar Técnicamente a las Dependencias en el trámite y manejo de documentos, aprobación y actualización de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo a la normatividad que rige la materia.
- 10. Operar los equipos eléctricos y electrónicos asignados para el procesamiento automático de datos, respondiendo por su adecuada utilización.
- 11. Responder por la seguridad de elementos, equipos, documentos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico y adoptar mecanismos para la conservación, el buen uso, evitar pérdidas, hurtos o el deterioro de los mismos.
- 12. Informar al superior inmediato, en forma oportuna sobre los documentos que se reciban o se envíen, numerados y radicados.
- 13. Desarrollar y apoyar los procedimientos establecidos para la labor que se asignen, teniendo en cuenta el proceso adoptado por la entidad, con la oportunidad y confiabilidad requerida.
- 14. Elaborar las presentaciones requeridas por el superior inmediato con la oportunidad y confiabilidad requerida haciendo uso de las herramientas ofimáticas de la entidad.
- 15. Recepcionar, seleccionar organizar, conservar, depurar y divulgar el acervo documental que se transfiere al archivo central de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos adoptados por la entidad.
- 16. Coadyuvar en la elaboración de los informes y demás actuaciones administrativas solicitadas por el jefe inmediato.
- 17. Actualizar el sistema de información, con los eventos ejecutados de su competencia, consultar periódicamente el estado de los mismos y mantener sistematizada y actualizada la información relacionada con el trámite de las notificaciones.
- 18. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 19. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 20. Apoyar la recepción, clasificación y direccionamiento de la documentación tanto física como electrónica que llegue a la entidad.

21. Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política. Derecho disciplinario.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 890 706 847-1 [58 de 63]



DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano

Derecho administrativo.

Sistemas informáticos.

Gestión documental.

Gestión de calidad.

Normatividad en materia control fiscal.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título de formación técnica profesional en bibliotecología, archivística con tarjeta o matricula vigente o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado		

anos de educación superior de pregrado	
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica
Orientación al resultado	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	'
Adaptación al cambio	
Trabajo en equipo	
FOIN	VAI ENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel técnico:

- . Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.
- . Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

NIVEL ASISTENCIAL

	DENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo	
Código	407	
Grado	01	
Número de cargos	10	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa	
Nivel	Asistencial	*********
Cargo del jefe inmediato	Jefe del área de desempeño	
PRO	POSITO DEL CARGO	

Realizar actividades asistenciales y de apoyo administrativo de los procesos en los que participa, que garanticen el logro de objetivos y metas propuestos y cumpliendo con los requerimientos de la Entidad.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Recibir, revisar, clasificar radicar, distribuir y controlar datos y elementos o correspondencia relacionada con los asuntos de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos respectivos.
- Apoyar la elaboración de los oficios salientes y las notificaciones que se desprendan del proceso, de acuerdo a lo establecido.
- Respaldar y asegurar la información requerida, en los medios tecnológicos utilizados por la Contraloría General del Tolima.
- 4. Elaborar, transcribir y presentar los informes requeridos en el desarrollo del proceso en el que participa y entregarlos en los términos y condiciones solicitados.
- Recibir, revisar y clasificar, la información y documentos relacionados con los asuntos de competencia de su dependencia,
- Radicar los documentos en el libro de control, registrarla y vincularla en el Sistema de Información.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit: 890 706 847-1

[59 de 63]



· La Comratoria del ciudadono

- 7. Clasificar y custodiar la buena utilización de los bienes, de la documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su responsabilidad.
- 8. Consultar, revisar y verificar la documentación que se requiera en la ejecución del proceso, sistematizarla y realizar actividades de apoyo logístico en la ejecución de las actividades de los procesos en los que interviene la dependencia.
- 9. Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 10. Mantener actualizado el sistema de información, con los eventos ejecutados de su competencia, consultar periódicamente el estado de los mismos y mantener sistematizada y actualizada la información relacionada con el trámite de las notificaciones
- 11. Velar por la aplicación de las políticas establecidas para el manejo del archivo físico de la documentación y elaborar el acta de entrega y enviar los expedientes al archivo de la entidad.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 13. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.

Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Constitución política.

Derecho disciplinario.

Derecho administrativo.

Sistemas informáticos.

Gestión documental.

Gestión de calidad.

MIPG

EQUISITOS DE ES	TUDIO Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Diploma de bachiller	Veinte (20) meses de experiencia laboral.
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo	Manejo de la información.
Orientación al resultado	Relaciones interpersonales.
Orientación al usuario y al ciudadano	Colaboración.
Compromiso con la organización	
Adaptación al cambio	
Trabajo en equipo	
EQUI	/ALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel asistencial:

- . Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y un (1) año de experiencia laboral y viceversa, o por aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y CAP de SENA.
- . Aprobación de un (1) año de educación básica secundaria por seis (6) meses de experiencia laboral y viceversa, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria.

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Conductor mecánico
Código	480
Grado	02
Número de cargos	02
Dependencia	Despacho del Contralor Departamental
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Nivel	Asistencial

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit- 890 706 847-1

[60 de 63]



· La Contraloria del ciudadano :

Cargo del jefe inmediato

PROPOSITO DEL CARGO

Transportar personas y bienes según las necesidades institucionales, garantizando su movilización segura, satisfactoria y oportuna.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Transportar las personas y bienes que requiera la entidad para garantizar su presencia oportuna, seguridad en sus desplazamientos y la idoneidad en la conducción de los vehículos utilizados.
- 2. Conducir los vehículos a su cargo o que utilice para efectos de cumplir con su función y revisar continuamente su estado general y de funcionamiento en aras a garantizar su óptimo estado y operación.
- 3. Informar las deficiencias, problemas o necesidades de cualquier índole que presenten los vehículos a su cargo o que utilice para efectos de cumplir con su función, solicitando la realización del mantenimiento o ajustes que se requieran para garantizar la disponibilidad y buen funcionamiento de los mismos.
- 4. Colaborar en la realización de tareas propias de los servicios administrativos requeridos por la institución, con el fin de facilitar su óptima realización.
- 5. Mantener en perfecto estado, de forma higiénica y con óptima presentación los implementos, herramientas, equipos, señales, repuestos y en general su sitio de trabajo con el fin de contar con recursos disponibles y en buen estado para responder ante necesidades, mostrar una buena imagen institucional y ser consecuente con las normas de higiene y seguridad industrial.
- 6. Proponer rutas alternas y estrategias de seguridad en el desplazamiento personal del contralor Departamental del Tolima para evitar riesgos y proteger su integridad.
- Mantener vigentes los documentos del vehículo.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 9. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General del Tolima.

10. Las demás que le sean asignadas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Normativa legal de tránsito y transporte.

Conducción de Vehículos y Seguridad.

Mecánica Básica automotriz. Primeros auxilios.

MIPG.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia		
Díploma de bachiller y licencia de conducción	Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO		
Aprendizaje continuo Orientación al resultado Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Adaptación al cambio Trabajo en equipo	Manejo de la información. Relaciones interpersonales. Colaboración.		

IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	Auxiliar de servicios generales
Código	407
Grado	01

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169 Nit: 890 706 847-1

[61 de 63]



· La Comradoria del ciudadano ·

Número de cargos	02
Dependencia	Secretaría Administrativa y Financiera
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
Nivel	Asistencial
Cargo del jefe inmediato	Secretario Administrativo y Financiero
PRO	POSITO DEL CARGO

Prestar oportunamente los servicios de aseo y cafetería en las dependencias de la Contraloría Departamental del Tolima, manteniendo en buen estado y perfecta limpieza los bienes utilizados en la presentación de estos.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Ejecutar las labores de limpieza diaria de las dependencias a las cuales haya sido asignado.
- 2. Organizar y ordenar los muebles y equipos de oficina y documentos de las dependencias que le corresponda asear.
- 3. Asear diariamente los servicios sanitarios de las dependencias donde preste sus servicios.
- 4. Atender las solicitudes de servicios a los servidores públicos de las dependencias donde preste sus servicios.
- 5. Solicitar oportunamente los implementos necesarios para el desempeño de las funciones propias de su cargo.
- 6. Velar por el estricto cumplimiento de las normas de seguridad y prevención de accidentes, e informar oportunamente al superior inmediato sobre cualquier anomalía.
- 7. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de planeación y de gestión y demás herramientas administrativas implementadas por la administración para dar cumplimiento a los acuerdos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- 8. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima.
- 9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por resolución, el responsable del proceso, de acuerdo al perfil, nivel y naturaleza del cargo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Estatuto anticorrupción.

Constitución política.

MIPG.	•	
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Diploma de bachiller	Veinte (20) meses de experiencia laboral.	
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Aprendizaje continuo	Manejo₊de la información.	
Orientación al resultado	Relaciones interpersonales.	
Orientación al usuario y al ciudadano	Colaboración.	
Compromiso con la organización		
Adaptación al cambio		
Trabajo en equipo		
=0110	fat markets	

EQUIVALENCIAS

Para los empleos pertenecientes al nivel asistencial:

Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y un (1) año de experiencia laboral y viceversa, o por aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y CAP de SENA.

Aprobación de un (1) año de educación básica secundaria por seis (6) meses de experiencia laboral y viceversa, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (806) 261 1167 - 261 1169

Nit. 800 706 847-1 [62 de 63]



ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021 la etapa de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario deberá ser instruido por abogados titulados con tarjeta profesional vigente, en el caso de que el secretario general y el contralor auxiliar no ostente esta profesión deberán asignar las funciones a un profesional con este perfil de la planta global de la Contraloría Departamental del Tolima, para que instruya el proceso sin que pierda competencia el secretario general o contralor auxiliar en cada una de sus etapas.

ARTÍCULO SEXTO: El coordinador de Talento humano (o quien haga sus veces), entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo, una vez sea protocolizado.

Igualmente, en el momento de la posesión; cuando el funcionario sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos; los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de estas.

ARTÍCULO SEPTIMO: Cuando para un empleo se exija una profesión, arte u oficio reglamentado, la posesión de grados, títulos, licencias, matrículas o autorizaciones previstas en las leyes o reglamentos no podrán compensarse por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas leyes lo establezcan.

ARTÍCULO OCTAVO: Los empleados que al momento del ajuste del Manual se encuentren prestando sus servicios en la Contraloría Departamental del Tolima no se les exigirán requisitos distintos a los ya acreditados y solo requerirán de la firma del acta de divulgación del manual correspondiente.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación, deroga los manuales específicos de funciones anteriores y demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Ibagué, a los 22 días del mes de enero de 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental del Tolima

revisó:

Camile Andres Milantieva Campos Director Técnico Junidico

Revisó:

Elica Del Pijar Librado Viru Secretaria Administrativa Y Financiera